



102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVERENA**  
NIT: 800102799-6



471

### ANÁLISIS DEL SECTOR

|                            |                                                                                                                                                             |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA                      | JULIO DE 2026                                                                                                                                               |
| PROYECTO                   | CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS EL PARAISO Y 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA |
| AREA SOLICITANTE           | SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA                                                                                                                  |
| VALOR ESTIMADO DEL PROCESO | QUINIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$511.360.917,43).                        |
| PLAZO DE EJECUCION         | 2 MESES                                                                                                                                                     |
| MODALIDAD DE CONTRATACION  | LICITACION DE OBRA PUBLICA                                                                                                                                  |

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado de la obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- el Municipio de Saravena, elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de selección de Licitación de obra pública.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la "Guía para la Elaboración de estudios del sector" elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de selección el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

#### 2. ASPECTOS GENERALES

El sector de la construcción hace parte del sector secundario de la economía, en la medida en que comprende actividades orientadas a transformar materiales, insumos, mano de obra, maquinaria y conocimientos técnicos en infraestructura física. Dentro de este sector se encuentran las edificaciones y las obras civiles, incluidas las destinadas a la construcción, ampliación, reposición, optimización y mantenimiento de sistemas de acueducto y alcantarillado.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
**NIT: 800102799-6**



**102.12.06**

Desde la clasificación de la inversión pública, las obras de alcantarillado sanitario se encuentran asociadas al sector 40 – Vivienda, Ciudad y Territorio, específicamente al programa 4003 – Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. Este programa comprende, entre otros productos, los alcantarillados construidos y ampliados, entendidos como las acciones y obras requeridas para implementar nuevos sistemas o aumentar la capacidad y cobertura de los existentes.

En Colombia, la infraestructura de alcantarillado constituye un componente esencial del saneamiento básico, debido a que permite la recolección, conducción y disposición controlada de las aguas residuales domésticas. El DANE define el acceso al alcantarillado como la conexión de la vivienda a un sistema público o comunal de desagüe mediante tuberías u otros ductos, sin considerar como servicio las descargas particulares realizadas directamente a ríos, quebradas o al exterior de la vivienda.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de 2025, el 76,1 % de los hogares colombianos contaba con servicio de alcantarillado. Sin embargo, persiste una diferencia significativa entre las cabeceras municipales, donde la cobertura alcanzó el 93,3 %, y los centros poblados y áreas rurales dispersas, donde fue de aproximadamente 15,9 %. Estos resultados evidencian que, aunque el país presenta una cobertura urbana relativamente alta, aún existen sectores urbanos en expansión y territorios rurales con deficiencias en infraestructura de saneamiento.

En el departamento de Arauca, la misma medición estimó que el 55,4 % de los hogares disponía de servicio de alcantarillado durante 2025. En las cabeceras municipales la cobertura fue cercana al 85,3 %, mientras que en los centros poblados y rural disperso se situó alrededor del 9,1 %. Estas cifras muestran una cobertura departamental inferior al promedio nacional y reflejan la necesidad de continuar ejecutando inversiones para ampliar y mejorar las redes de saneamiento básico, especialmente en sectores con crecimiento poblacional y desarrollo urbano reciente.

En el municipio de Saravena, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 identifica que el crecimiento urbano desorganizado y la expansión de algunos asentamientos han generado presiones sobre la capacidad de la infraestructura de servicios públicos. Según el diagnóstico municipal, para 2022 la cobertura urbana del servicio de alcantarillado reportada en el SINAS correspondía al 73 %, situación que sustenta la necesidad de ampliar las redes y garantizar que el crecimiento urbano esté acompañado de servicios públicos adecuados.

En concordancia con este diagnóstico, el Plan de Desarrollo Municipal incorpora el proyecto dentro de la línea estratégica "Saravena un territorio ordenado y sostenible", sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Asimismo, contempla dentro del programa 4003 metas relacionadas con la construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado y una asignación indicativa de aproximadamente \$22.930 millones para el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico durante el cuatrienio.

En los barrios El Paraíso y 20 de Julio se han identificado necesidades asociadas a los procesos de densificación urbana y a la insuficiencia del sistema de recolección de aguas residuales. El diagnóstico técnico señala que la intervención busca garantizar y optimizar la captación, transporte y evacuación de las aguas residuales generadas por la comunidad, disminuyendo la posibilidad de fugas, represamientos y descargas inadecuadas.

En ese contexto, el presente objeto contractual se enmarca en la construcción de obras civiles para agua potable y saneamiento básico y comprende la ampliación de la red de alcantarillado sanitario mediante la instalación de aproximadamente 439,78 metros lineales de tubería PVC de 8 pulgadas para la red principal y 141,04 metros lineales de tubería PVC de 6 pulgadas para las acometidas sanitarias, junto con los pozos de inspección, conexiones, excavaciones, rellenos y demás obras complementarias requeridas para entregar un sistema funcional.

La ejecución del proyecto permitirá mejorar la capacidad y continuidad del sistema de recolección de aguas residuales, facilitar la conexión formal de las viviendas, reducir riesgos sanitarios y ambientales, proteger



**Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010**  
**f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - [www.saravena-arauca.gov.co](http://www.saravena-arauca.gov.co)**  
**[planeacion@saravena-arauca.gov.co](mailto:planeacion@saravena-arauca.gov.co) - [alcaldia@saravena-arauca.gov.co](mailto:alcaldia@saravena-arauca.gov.co)**



102.12.06

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6**



472

las condiciones de salubridad de la población y acompañar el desarrollo ordenado del suelo urbano. De igual manera, contribuirá al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 – Agua limpia y saneamiento y de las metas municipales orientadas a ampliar la cobertura y mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Por lo anterior, el análisis del proyecto debe sustentarse principalmente en los indicadores de cobertura de alcantarillado, las condiciones técnicas de la red existente, el crecimiento urbano y las necesidades de saneamiento básico, más que en las cifras generales del PIB de la construcción, debido a que estos elementos guardan una relación directa con la necesidad que se pretende atender y con los beneficios esperados de la inversión.

### **META DEL REQUERIMIENTO**

Construir y habilitar para su operación la red de alcantarillado sanitario en los barrios El Paraíso y 20 de Julio del Municipio de Saravena, mediante la instalación de 439,78 ml de tubería de 8", 141,04 ml de tubería de 6" y 23 acometidas domiciliarias, junto con las obras complementarias requeridas para asegurar la funcionalidad del sistema, ampliar su capacidad y mejorar el acceso de la población a los servicios de saneamiento básico.

### **ALCANCE DEL PROYECTO**

El proyecto comprende la construcción y ampliación de la red de alcantarillado sanitario en sectores de los barrios El Paraíso y 20 de Julio del municipio de Saravena, mediante la instalación de 439,78 metros lineales de tubería sanitaria de PVC de 8 pulgadas para la red principal y 141,04 metros lineales de tubería sanitaria de PVC de 6 pulgadas para las conexiones domiciliarias; la construcción de 10 pozos de inspección, 23 cajas de inspección domiciliaria, 23 acometidas sanitarias y 19 conexiones entre pozos con el fin de mejorar la cobertura, continuidad y capacidad del sistema de recolección y conducción de aguas residuales domésticas.

Asimismo, comprende las actividades de localización y replanteo topográfico, cerramiento provisional, excavaciones, cargue, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición, cimentación de tuberías en arena, rellenos y compactaciones, construcción de las estructuras en concreto que conforman los pozos de inspección, así como la implementación del Plan de Manejo de Tránsito y de las medidas de manejo ambiental requeridas durante la ejecución de la obra.

Las actividades se ejecutarán conforme a los planos, diseños, cantidades de obra y especificaciones técnicas, garantizando la correcta instalación, hermeticidad, estabilidad y funcionamiento hidráulico de la red. El sistema deberá entregarse conectado, funcional y aprobado por la supervisión o interventoría.

### **Actividades Principales del Proyecto**

1. PRELIMINARES
2. EXCAVACIONES
3. RELLENO Y BASE
4. TUBERIA Y ACCESORIOS
5. POZOS DE INSPECCIÓN
6. ACOMETIDAS DOMICILIARIAS
7. OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS
8. IMPLEMENTACION PMT
9. IMPLEMENTACION PMA

### **LUGAR DE EJECUCIÓN Y POBLACIÓN OBJETIVO**



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - [www.saravena-arauca.gov.co](http://www.saravena-arauca.gov.co)  
[planeacion@saravena-arauca.gov.co](mailto:planeacion@saravena-arauca.gov.co) - [alcaldia@saravena-arauca.gov.co](mailto:alcaldia@saravena-arauca.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
NIT: 800102799-6



102.12.06

La ejecución del proyecto se llevará a cabo en los barrios El Paraíso y 20 de Julio, en el área urbana del municipio de Saravena, específicamente en el Barrio El Paraíso: Diagonal 11 entre Transversal 28C y 28D, Transversal 28D, Diagonal 11 entre la Transversal 28D y la Diagonal 30, La Transversal 28F y La Transversal 29. En el Barrio 20 de Julio: carrera 32A. entre calles 22 y 23. La intervención se desarrollará en los puntos definidos por las coordenadas del proyecto y beneficiará directamente a aproximadamente 250 habitantes de las 50 viviendas de los sectores intervenidos.

Tabla 1. Coordenadas Geográficas del proyecto a intervenir Barrio 20 de Julio

| PUNTO  | NORTE       | ESTE       |
|--------|-------------|------------|
| PZ 1EX | 1259768.830 | 910437.786 |
| PZ 2A  | 1259800.452 | 910379.286 |
| PZ 3A  | 1259832.075 | 910320.786 |
| GPS 1  | 1259893.166 | 910219.730 |

Fuente: Propia

Tabla 2. Coordenadas Geográficas del proyecto a intervenir Barrio El Paraíso

| PUNTO   | NORTE       | ESTE       |
|---------|-------------|------------|
| POZO 8  | 1259904.401 | 910310.296 |
| POZO 10 | 1259885.858 | 910268.608 |
| POZO 11 | 1259915.444 | 910274.692 |
| POZO 12 | 1259934.277 | 910278.569 |
| POZO 13 | 1259944.948 | 910238.965 |
| POZO 14 | 1259896.399 | 910227.856 |
| POZO 15 | 1259907.020 | 910186.858 |
| POZO 16 | 1259955.643 | 910199.279 |
| POZO 17 | 1259964.230 | 910167.420 |
| DELTA 1 | 1260117.367 | 910402.812 |
| GPS 1   | 1259893.166 | 910219.730 |

Fuente: Informe de Diagnostico del proceso

## 2.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

### ¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Saravena procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

## 2.2 PERSPECTIVA REGULATORIA

### ¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

Regulaciones de tributarias.



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - [www.saravena-arauca.gov.co](http://www.saravena-arauca.gov.co)  
[planeacion@saravena-arauca.gov.co](mailto:planeacion@saravena-arauca.gov.co) - [alcaldia@saravena-arauca.gov.co](mailto:alcaldia@saravena-arauca.gov.co)



433

102.12.06

El presente proceso de contratación se rige por la normativa tributaria vigente en la República de Colombia. En particular, resulta aplicable la Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor, la cual regula los derechos y obligaciones que surgen entre productores, proveedores y consumidores, así como la responsabilidad de los productores y proveedores, tanto en el ámbito sustancial como procesal.

Las disposiciones de esta ley son aplicables de manera general a las relaciones de consumo en todos los sectores de la economía, siempre que no exista una regulación especial. En caso de existir normativa específica, esta prevalecerá y, de manera supletoria, se aplicarán las normas del Estatuto del Consumidor. La ley es aplicable tanto a productos y servicios de origen nacional como importado.

### **Regulaciones de mercado y de precios**

En materia de mercado y precios, el contrato se ejecutará conforme a las reglas de libre competencia, transparencia y legalidad previstas en la normatividad vigente, sin que se encuentren establecidos controles o tarifas reguladas aplicables de manera específica al objeto contractual.

### **Impuestos, tasas y contribuciones**

El CONTRATISTA asumirá el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la legislación colombiana vigente, así como aquellos impuestos y tasas de orden territorial fijados por el municipio de Saravena.

En especial, serán aplicables las disposiciones contenidas en el Acuerdo Municipal No. 032 de 2020, "Por medio del cual se compila, actualiza, deroga y expide la normatividad sustantiva, sancionatoria y procedimental aplicable a los ingresos tributarios del municipio de Saravena", en lo relacionado con deducciones, retenciones y demás obligaciones tributarias territoriales a que haya lugar.

## **3. PERSPECTIVA ECONÓMICA**

### **¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?**

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

#### **División según la economía clásica**

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

**Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

**Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

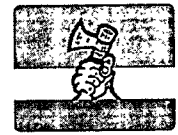
**Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

**Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
NIT: 800102799-6



102.12.06

**Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

**El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

**El sector secundario** recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

**Se denomina sector terciario** o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

**Soporte:** Servicios en la resolución de problemas de un área específica; o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

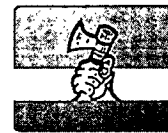
**Distribución:** El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

**Comercialización:** Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector secundario de la economía comprende las actividades orientadas a la transformación de materias primas, insumos y recursos en bienes, productos e infraestructura física. Dentro de este sector se encuentran, entre otras, las siguientes actividades:

- Construcción de obras civiles e infraestructura de servicios públicos.
- Construcción, ampliación, reposición, optimización y mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario.





42X

102.12.06

- Ejecución de obras hidráulicas y sanitarias, tales como redes de tubería, pozos de inspección, acometidas domiciliarias y conexiones a sistemas existentes.
- Industria manufacturera y transformación de materiales.
- Producción de materiales para la construcción, como concreto, acero, tuberías, accesorios, agregados pétreos y elementos prefabricados.
- Actividades industriales relacionadas con maquinaria, equipos, herramientas y procesos constructivos.
- Transformación de bienes físicos requeridos para la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento básico.

Una vez analizada la división tradicional de los sectores económicos, se concluye que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector secundario, específicamente en la actividad de construcción de obras civiles asociadas a los servicios públicos domiciliarios y al saneamiento básico, toda vez que comprende la construcción y ampliación de la red de alcantarillado sanitario en los barrios El Paraíso y 20 de Julio del municipio de Saravena.

La intervención contempla la instalación de redes principales y domiciliarias, la construcción de pozos de inspección, acometidas, conexiones y demás obras complementarias, mediante el empleo de materiales, maquinaria, equipos, mano de obra y procedimientos técnicos destinados a mejorar la recolección y conducción de las aguas residuales, ampliar la cobertura del servicio y reducir los riesgos sanitarios y ambientales para la población beneficiaria.

### 3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, consultado en la página web. [www.colombiacompra.gov.co/clasificacion](http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion), el objeto a contratar se encuentra codificado así:

| Segmentos | Familia | Clase | Producto | Nombre                                               |
|-----------|---------|-------|----------|------------------------------------------------------|
| 72        | 14      | 11    | 20       | servicio de construcción de líneas de alcantarillado |

### 3.2 AGENTES QUE COMPONENTE DEL SECTOR

En cuanto a los agentes que participan en el sector secundario, específicamente en la actividad de construcción de obras civiles e infraestructura, se encuentran todos los actores que intervienen en la transformación de materiales, insumos, mano de obra, equipos y procesos técnicos en infraestructura física. Entre los principales agentes se identifican:

- **Contratistas de obra:** personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales encargadas de ejecutar las actividades constructivas conforme a los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas y condiciones contractuales.
- **Consultores, diseñadores e interventores:** profesionales o empresas responsables de la formulación de estudios técnicos, diseños, presupuestos, seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución de las obras.
- **Proveedores de materiales e insumos:** empresas dedicadas al suministro de concreto, acero, tuberías, agregados pétreos, materiales granulares, elementos prefabricados, herramientas y demás insumos requeridos para la construcción.
- **Empresas de maquinaria y transporte:** actores encargados del suministro, alquiler, operación y movilización de maquinaria amarilla, equipos menores, vehículos de carga y transporte de materiales.
- **Laboratorios y organismos de control de calidad:** entidades o profesionales que realizan ensayos, pruebas y verificaciones sobre materiales, concretos, compactación, resistencias y demás controles técnicos necesarios para garantizar la calidad de la obra.





102.12.06

- **Entidades públicas:** organismos encargados de planear, regular, financiar, contratar, supervisar y ejecutar proyectos de infraestructura, conforme a sus competencias legales y territoriales.
- **Comunidades beneficiarias y organizaciones locales:** Juntas de Acción Comunal, veedurías ciudadanas y demás actores comunitarios que participan en la identificación de necesidades, seguimiento social y articulación territorial de los proyectos.

El Estado participa como orientador, regulador, contratante y financiador de proyectos de infraestructura, interviniendo en la planificación, estructuración, contratación, supervisión y control de las obras públicas, así como en la demanda de bienes, servicios, materiales y actividades necesarias para el desarrollo de la infraestructura física del territorio.

### 3.3 Gremios y Asociaciones que Participan En El Sector

A continuación, se relacionan las principales entidades, organismos, gremios y asociaciones que participan o tienen relación con el sector de agua potable, saneamiento básico y construcción de obras civiles, de acuerdo con la naturaleza del presente proceso contractual:

- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**, como entidad rectora de las políticas nacionales relacionadas con vivienda, desarrollo urbano, agua potable y saneamiento básico.
- **Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**, encargado de formular y orientar políticas, programas y lineamientos técnicos para el mejoramiento de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- **Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico —CRA**, responsable de la regulación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios —SSPD**, encargada de la inspección, vigilancia y control de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
- **Departamento Nacional de Planeación —DNP**, relacionado con la formulación, estructuración, seguimiento y clasificación de los proyectos de inversión pública.
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, como organismo rector de las políticas ambientales y de protección del recurso hídrico.
- **Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia —Corporinoquia**, como autoridad ambiental competente en el departamento de Arauca, cuando la ejecución del proyecto requiera permisos, autorizaciones, seguimiento o cumplimiento de obligaciones ambientales.
- **Municipio de Saravena, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura**, como entidad responsable de la planeación, estructuración, contratación, ejecución y seguimiento del proyecto.
- **Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena —ECAAAS E.S.P.**, en su calidad de prestador y operador del sistema urbano de alcantarillado, cuya participación resulta relevante para la revisión técnica, conexión, recibo y posterior operación de la infraestructura construida.
- **Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente**, como organismo rector de las políticas, lineamientos e instrumentos del Sistema de Compra Pública.
- **Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental —ACODAL**, como organización técnica y gremial vinculada con los sectores de agua potable, saneamiento básico, gestión ambiental e infraestructura sanitaria.
- **Cámara Colombiana de la Infraestructura —CCI**, como gremio representativo de empresas dedicadas a la construcción, consultoría, interventoría y ejecución de proyectos de infraestructura.
- **Cámara Colombiana de la Construcción —CAMACOL**, por su relación general con la actividad constructiva, el desarrollo urbano y la infraestructura necesaria para la habilitación de suelo.
- **Sociedad Colombiana de Ingenieros —SCI**, como cuerpo consultivo y organización técnica relacionada con el ejercicio de la ingeniería y el desarrollo de obras civiles.
- **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería —COPNIA**, encargado de la inspección, control y vigilancia del ejercicio profesional de la ingeniería.





475

102.12.06

- **Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación —ICONTEC**, relacionado con la elaboración y aplicación de normas técnicas para materiales, productos y procesos constructivos.
- **Servicio Nacional de Aprendizaje —SENA**, como entidad encargada de la formación y certificación de competencias laborales en actividades asociadas a la construcción.
- **Cámara de Comercio de Arauca**, así como asociaciones de ingenieros, constructores, proveedores de tuberías, materiales, maquinaria y equipos.
- **Juntas de Acción Comunal, veedurías ciudadanas y organizaciones comunitarias** de los barrios El Paraíso y 20 de Julio, como actores de participación y seguimiento social a la ejecución del proyecto.

Estas entidades y organizaciones desempeñan funciones diferenciadas en materia de formulación de políticas, regulación de los servicios públicos, vigilancia de los prestadores, planeación de inversiones, gestión ambiental, contratación pública, control profesional, normalización técnica, formación de mano de obra y participación ciudadana.

En el presente proceso, su relación se deriva de la ejecución de obras civiles destinadas a la **construcción y ampliación de la red de alcantarillado sanitario en los barrios El Paraíso y 20 de Julio**, orientadas a optimizar el sistema de recolección y conducción de aguas residuales, ampliar la cobertura del servicio y mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la población beneficiaria. El diagnóstico identifica a ECAAAS E.S.P. como prestador del servicio urbano y señala que la inversión busca garantizar la infraestructura de acueducto y alcantarillado requerida para estos sectores. Asimismo, el Plan de Desarrollo Municipal incorpora la ampliación de alcantarillados dentro del programa de acceso a agua potable y saneamiento básico.

#### 4. ¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

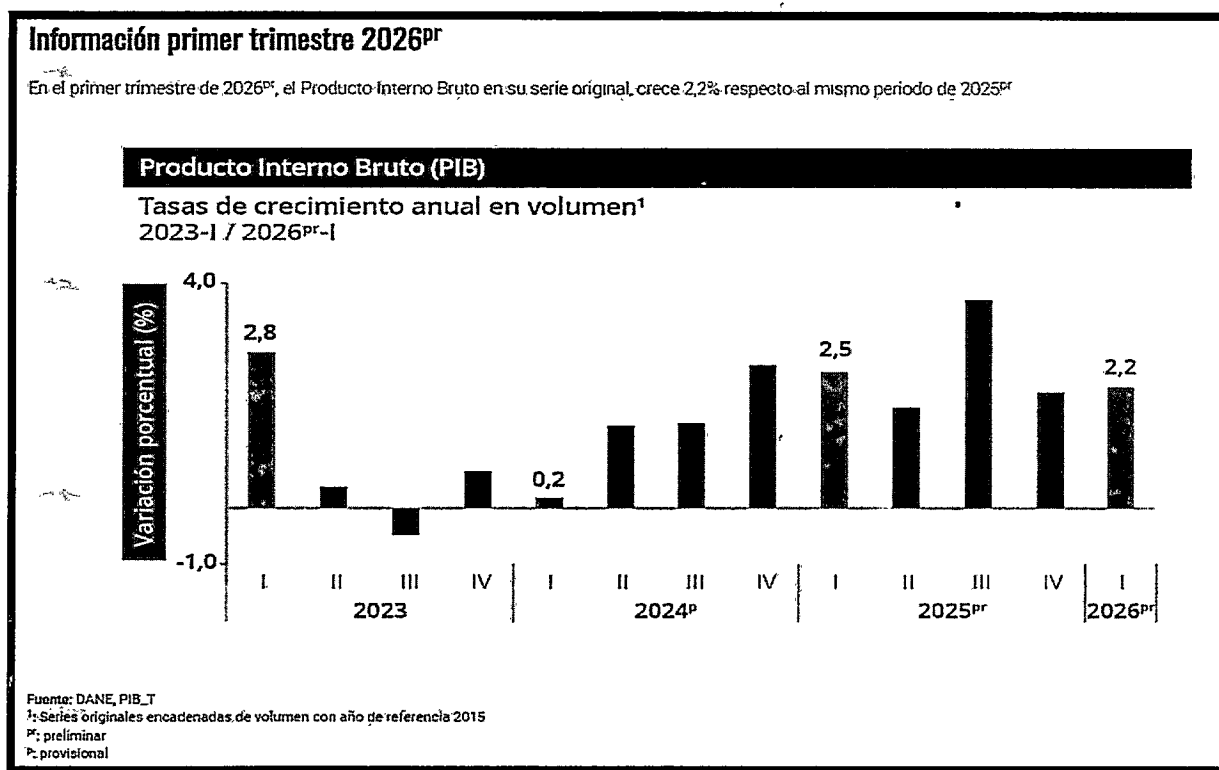


Imagen No. 1





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6**



**102.12.06**

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

## **PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.





102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



476

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2026<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -I | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -IV    |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | -1,4                                          | -0,5                                              |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -0,1                                          | 0,8                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 2,9                                           | 2,3                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 2,6                                           | 0,3                                               |
| Construcción                                                                                          | -5,4                                          | -4,6                                              |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 2,9                                           | 0,2                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 1,3                                           | 1,1                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 2,8                                           | 2,2                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,0                                           | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 2,2                                           | 0,5                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 5,7                                           | 1,3                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 3,2                                           | 1,4                                               |
| Valor agregado bruto                                                                                  | 2,2                                           | 0,6                                               |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 2,9                                           | 0,9                                               |
| Producto Interno Bruto                                                                                | 2,2                                           | 0,6                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup>preliminar<sup>1</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## Imagen No. 2

### Construcción

En el primer trimestre de 2026<sup>pr</sup>, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



102.12.06

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

**Tabla 6. Construcción**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>**

| Actividad económica                                                                                       | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                           | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                           | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                                           | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -I | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -IV    |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales                                            | -8,2                                          | -5,3                                              |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>                                             | 0,6                                           | -3,0                                              |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup> | -5,6                                          | -5,6                                              |
| <b>Construcción</b>                                                                                       | <b>-5,4</b>                                   | <b>-4,6</b>                                       |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

<sup>3</sup>Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

**Imagen No. 3**

#### 4.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

- En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).





102.12.06

### Información junio 2026

#### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2025 - 2026 (junio)

| IPC       | junio             |      |                       |      |                 |      |
|-----------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
|           | Variación mensual |      | Variación año corrido |      | Variación anual |      |
|           | 2025              | 2026 | 2025                  | 2026 | 2025            | 2026 |
| IPC total | 0,10              | 0,39 | 3,74                  | 4,77 | 4,82            | 6,14 |

Fuente: DANE, IPC

Imagen No. 12

## RESULTADO ANUAL COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

### VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Junio 2025 - 2026**

| Divisiones de Gasto                                                         | Peso (%) | Variación (%) | 2025                             | 2026          |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|                                                                             |          |               | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | -0,08         | -0,01                            | 0,67          | 0,13                             |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 0,01          | 0,00                             | 0,52          | 0,16                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 0,27          | 0,00                             | 0,50          | 0,01                             |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 0,18          | 0,00                             | 0,43          | 0,01                             |
| Salud                                                                       | 1,71     | 0,36          | 0,01                             | 0,39          | 0,01                             |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 0,42          | 0,05                             | 0,39          | 0,05                             |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 0,10          | 0,10                             | 0,39          | 0,39                             |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 0,23          | 0,01                             | 0,30          | 0,02                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 0,20          | 0,01                             | 0,26          | 0,01                             |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 0,00          | 0,00                             | 0,08          | 0,00                             |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 0,20          | 0,03                             | 0,01          | 0,00                             |
| Educación                                                                   | 4,41     | 0,01          | 0,00                             | 0,00          | 0,00                             |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | 0,12          | 0,00                             | -0,02         | 0,00                             |

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 13





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



102.12.06

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

### VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**  
**Por principales subclases**  
**Junio 2026**

| Subclase                                                         | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Arriendo imputado                                                | 0,36          | -0,05                            |
| Papas                                                            | 9,85          | 0,04                             |
| Cebolla                                                          | 13,18         | 0,03                             |
| Arriendo efectivo                                                | 0,36          | 0,03                             |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,40          | 0,03                             |
| Electricidad                                                     | 0,91          | 0,03                             |
| Carne de res y derivados                                         | 1,14          | 0,03                             |
| Servicios relacionados con la copropiedad                        | 1,77          | 0,02                             |
| Frutas frescas                                                   | 1,31          | 0,02                             |
| Gas                                                              | 1,19          | 0,01                             |

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 14

### VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento; agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%)





102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



473

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**  
Según divisiones de gasto  
Junio 2025 - 2026

| Divisiones de Gasto                                                         | 2025     |               |                                  | 2026          |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|                                                                             | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 4,80          | 0,90                             | 6,55          | 1,23                             |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 4,80          | 0,53                             | 6,43          | 0,73                             |
| Educación                                                                   | 4,41     | 5,69          | 0,23                             | 5,90          | 0,24                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 2,70          | 0,11                             | 5,59          | 0,22                             |
| Salud                                                                       | 1,71     | 3,77          | 0,06                             | 4,91          | 0,08                             |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 3,74          | 3,74                             | 4,77          | 4,77                             |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 4,38          | 0,59                             | 4,50          | 0,60                             |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 2,85          | 0,15                             | 3,97          | 0,21                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 3,27          | 0,06                             | 3,91          | 0,07                             |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 3,39          | 1,06                             | 3,66          | 1,14                             |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -0,64         | -0,02                            | 3,22          | 0,08                             |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 0,87          | 0,03                             | 2,93          | 0,09                             |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 1,53          | 0,05                             | 2,39          | 0,07                             |

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 15

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

### VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, marmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido**  
Por principales subclases  
Junio 2026

| Subclases                                                        | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 6,73          | 0,52                             |
| Transporte urbano                                                | 10,33         | 0,49                             |
| Arriendo imputado                                                | 3,00          | 0,38                             |
| Frutas frescas                                                   | 23,63         | 0,30                             |
| Arriendo efectivo                                                | 3,10          | 0,29                             |
| Carne de res y derivados                                         | 9,12          | 0,22                             |
| Servicios relacionados con la copropiedad                        | 12,89         | 0,16                             |
| Papas                                                            | 50,26         | 0,16                             |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato        | 5,90          | 0,14                             |
| Servicio doméstico                                               | 12,86         | 0,13                             |

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 16



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - [www.saravena-arauca.gov.co](http://www.saravena-arauca.gov.co)  
[planeacion@saravena-arauca.gov.co](mailto:planeacion@saravena-arauca.gov.co) - [alcaldia@saravena-arauca.gov.co](mailto:alcaldia@saravena-arauca.gov.co)



102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



## 4.2 SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el 2026, se fijó el salario mínimo mensual en \$1.750.905, valor que rige a partir del 1 de enero. Adicionalmente, se estableció el auxilio de transporte en \$249.095, lo que suma un ingreso total mensual de \$2.000.000.

### HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

A continuación, te presentamos la tabla con los valores desde el 2010 para el salario mínimo legal vigente y el auxilio de transporte:

| Año  | Salario mínimo | Auxilio de transporte |
|------|----------------|-----------------------|
| 2026 | 1.750.905      | 249.095               |
| 2025 | 1.423.500      | 200.000               |
| 2024 | 1.300.000      | 162.000               |
| 2023 | 1.160.000      | 140.606               |
| 2022 | 1.000.000      | 117.172               |
| 2021 | 908.526        | 106.454               |
| 2020 | 877.803        | 102.854               |
| 2019 | 828.116        | 97.032                |
| 2018 | 781.242        | 88.211                |
| 2017 | 737.717        | 83.140                |
| 2016 | 689.455        | 77.700                |
| 2015 | 644.350        | 74.000                |
| 2014 | 616.000        | 72.000                |
| 2013 | 589.500        | 70.500                |
| 2012 | 566.700        | 67.800                |
| 2011 | 535.600        | 63.600                |
| 2010 | 515.000        | 61.500                |

Imagen No. 17

## 4.3 INFLACIÓN EN COLOMBIA 2026

La tasa de inflación anual de Colombia se aceleró al 5.84% en mayo de 2026 desde el 5.68% en abril, marcando la lectura más alta desde agosto de 2024. Los mayores aumentos de precios se registraron en restaurantes y hoteles (9.62% vs 9.61% en abril), salud (8.35% vs 8.21%), educación (7.58%, sin cambios desde abril), y muebles y mantenimiento del hogar (6.16% vs 5.79%).

Los costos también aumentaron para transporte (5.67% vs 4.95%), información y comunicación (5.30% vs 4.88%), vivienda y servicios públicos (4.50% vs 4.11%), recreación y cultura (3.84% vs 2.52%), y ropa y calzado (2.70% vs 2.67%). Mientras tanto, la inflación se suavizó para alimentos y bebidas no alcohólicas (6.04% vs 6.71%), bebidas alcohólicas y tabaco (6.78% vs 6.91%), y bienes y servicios diversos (6.05% vs 6.11%).

En términos mensuales, los precios al consumidor aumentaron un 0.47% en mayo, el aumento más suave en cinco meses y desacelerándose desde un incremento del 0.78% en el período anterior.





102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



499

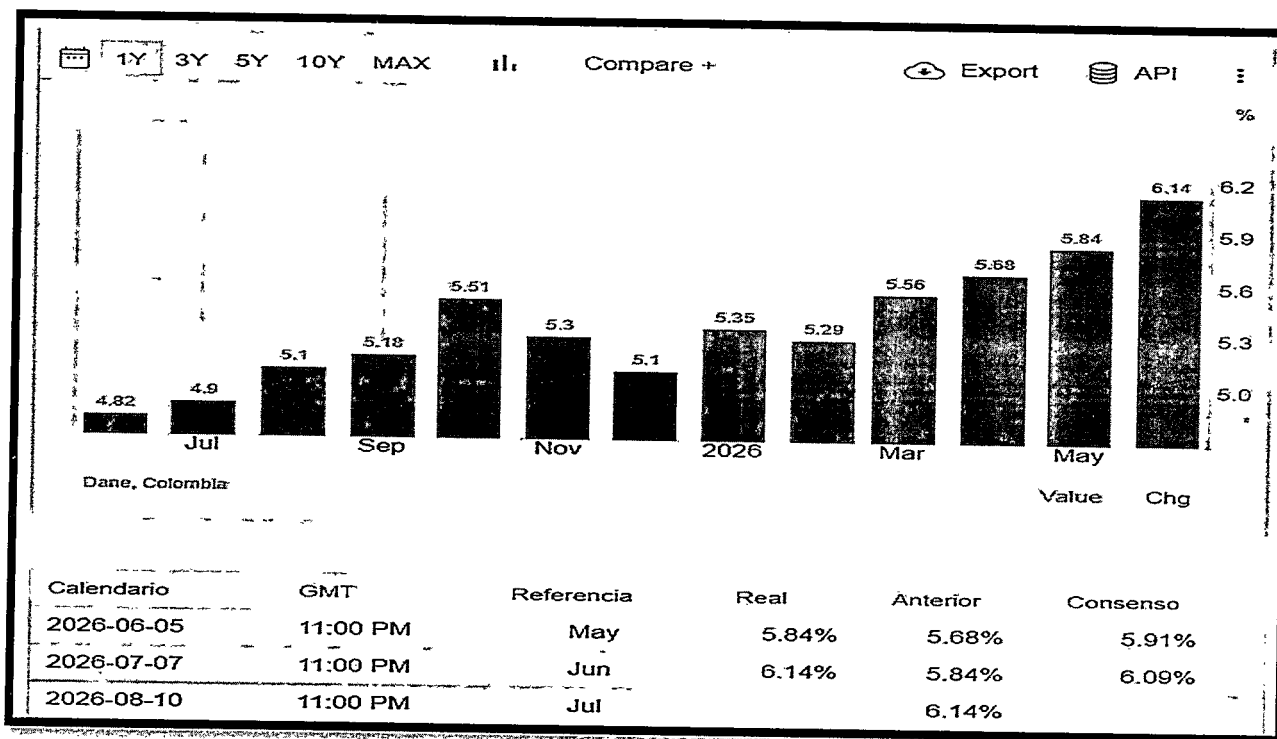


Imagen No. 18

#### 4.4 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

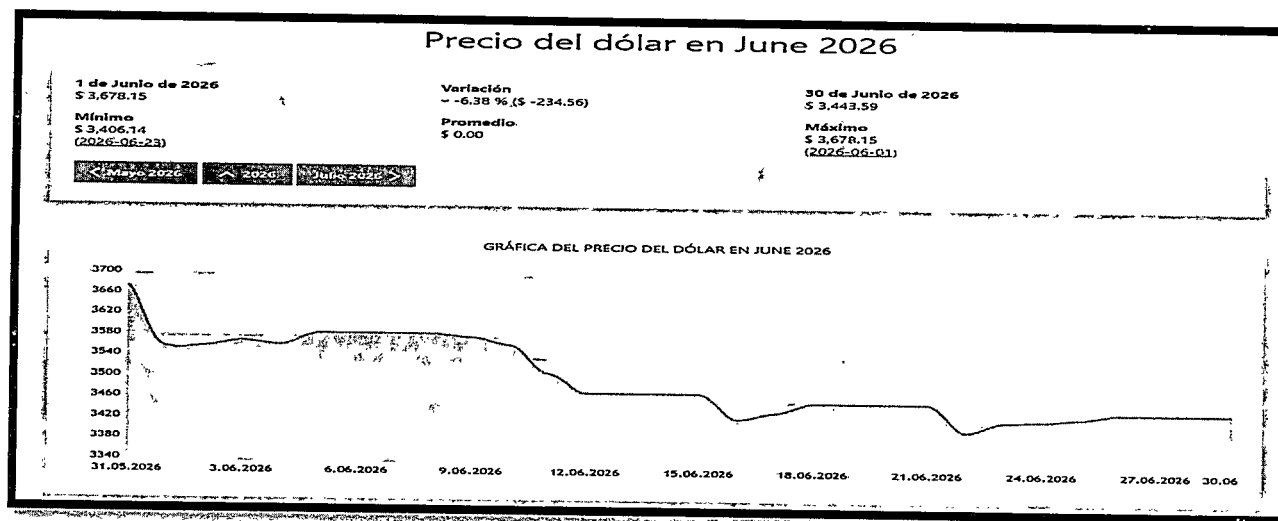


Imagen No. 19



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - [www.saravena-arauca.gov.co](http://www.saravena-arauca.gov.co)  
planeacion@saravena-arauca.gov.co - [alcaldia@saravena-arauca.gov.co](mailto:alcaldia@saravena-arauca.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



102.12.06

| PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA       |             | PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA       |             |
|--------------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|
| Martes 30 de Junio del 2026    | \$ 3,443.59 | Lunes 15 de Junio del 2026     | \$ 3,475.72 |
| Lunes 29 de Junio del 2026     | \$ 3,443.59 | Domingo 14 de Junio del 2026   | \$ 3,475.72 |
| Domingo 28 de Junio del 2026   | \$ 3,443.59 | Sábado 13 de Junio del 2026    | \$ 3,475.72 |
| Sábado 27 de Junio del 2026    | \$ 3,443.59 | Viernes 12 de Junio del 2026   | \$ 3,513.54 |
| Viernes 26 de Junio del 2026   | \$ 3,433.71 | Jueves 11 de Junio del 2026    | \$ 3,567.11 |
| Jueves 25 de Junio del 2026    | \$ 3,428.32 | Miércoles 10 de Junio del 2026 | \$ 3,581.46 |
| Miércoles 24 de Junio del 2026 | \$ 3,425.95 | Martes 9 de Junio del 2026     | \$ 3,588.09 |
| Martes 23 de Junio del 2026    | \$ 3,406.14 | Lunes 8 de Junio del 2026      | \$ 3,588.09 |
| Lunes 22 de Junio del 2026     | \$ 3,459.53 | Domingo 7 de Junio del 2026    | \$ 3,588.09 |
| Domingo 21 de Junio del 2026   | \$ 3,459.53 | Sábado 6 de Junio del 2026     | \$ 3,588.09 |
| Sábado 20 de Junio del 2026    | \$ 3,459.53 | Viernes 5 de Junio del 2026    | \$ 3,565.32 |
| Viernes 19 de Junio del 2026   | \$ 3,459.53 | Jueves 4 de Junio del 2026     | \$ 3,572.85 |
| Jueves 18 de Junio del 2026    | \$ 3,439.91 | Miércoles 3 de Junio del 2026  | \$ 3,562.00 |
| Miércoles 17 de Junio del 2026 | \$ 3,427.07 | Martes 2 de Junio del 2026     | \$ 3,560.24 |
| Martes 16 de Junio del 2026    | \$ 3,475.72 | Lunes 1 de Junio del 2026      | \$ 3,678.15 |

Imagen No. 20

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

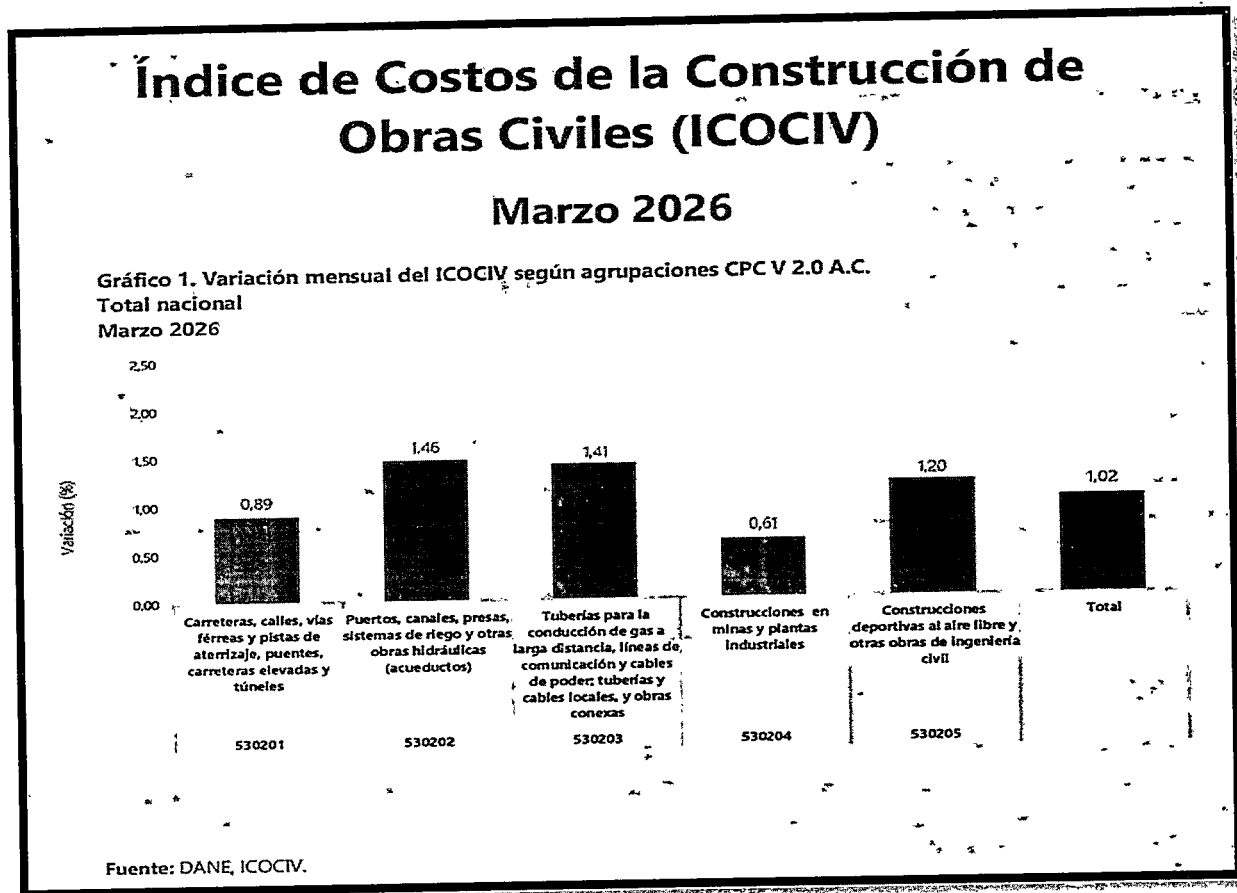


Imagen No. 20



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - [www.saravena-arauca.gov.co](http://www.saravena-arauca.gov.co)  
planeacion@saravena-arauca.gov.co - [alcaldia@saravena-arauca.gov.co](mailto:alcaldia@saravena-arauca.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



102.12.06

Resultados anuales (marzo 2026 / marzo 2025) 3.1.

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 5,25%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (5,25%):

- Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,39%) y
- Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,44%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional:

- Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas (4,98%),
- Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (4,70%) y
- Construcciones en minas y plantas industriales (4,56%). (Anexo2)

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.

Total nacional  
Marzo 2026

| Código agrupación CPC | Nombre agrupación CPC                                                                                                                      | Peso % | Variación (%) | Contribución (puntos porcentuales) |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------|------------------------------------|
|                       |                                                                                                                                            |        | 2026          | 2026                               |
| 530201                | Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles                                            | 55,65  | 5,44          | 3,05                               |
| 530202                | Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)                                                         | 5,78   | 6,39          | 0,36                               |
| 530203                | Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas | 19,46  | 4,98          | 0,95                               |
| 530204                | Construcciones en minas y plantas industriales                                                                                             | 9,49   | 4,56          | 0,43                               |
| 530205                | Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil                                                                  | 9,63   | 4,70          | 0,46                               |
| Total                 |                                                                                                                                            | 100    | 5,25          | 5,25                               |

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 21

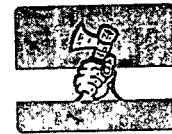
Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar marzo de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (8,19%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (7,03%) y Tuberías de larga distancia (6,70%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,34%) Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (3,70%) y Pistas de aterrizaje (3,95%). (Anexo 3).





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
NIT: 800102799-6



102.12.06

**Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.**  
Total nacional  
Marzo 2026

| Código CPC   | CPC                                                                            | Peso %        | Variación (%) | Contribución al total nacional (puntos porcentuales) |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------------------------------------------------|
|              |                                                                                |               | 2026          | 2026                                                 |
| 53211        | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles                               | 48,71         | 5,60          | 2,75                                                 |
| 53212        | Ferrocarriles                                                                  | 0,58          | 4,51          | 0,03                                                 |
| 53213        | Pistas de aterrizaje                                                           | 0,86          | 3,95          | 0,03                                                 |
| 53221        | Puentes y carreteras elevadas                                                  | 2,40          | 4,32          | 0,11                                                 |
| 53222        | Túneles                                                                        | 3,09          | 4,45          | 0,14                                                 |
| 53231        | Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos         | 4,41          | 7,03          | 0,31                                                 |
| 53232        | Puertos, vías navegables e instalaciones conexas                               | 0,46          | 5,28          | 0,02                                                 |
| 53233        | Represas                                                                       | 0,03          | 6,06          | 0,00                                                 |
| 53234        | Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones               | 0,89          | 3,70          | 0,03                                                 |
| 53241        | Tuberías de larga distancia                                                    | 2,69          | 6,70          | 0,18                                                 |
| 53242        | Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) | 4,94          | 1,34          | 0,06                                                 |
| 53251_D3     | Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua            | 6,27          | 4,14          | 0,26                                                 |
| 53252        | Cables locales y obras conexas                                                 | 5,56          | 8,19          | 0,45                                                 |
| 53261        | Construcciones en minas                                                        | 4,91          | 5,00          | 0,24                                                 |
| 53262        | Centrales eléctricas                                                           | 4,58          | 4,08          | 0,18                                                 |
| 53270        | Construcciones deportivas al aire libre                                        | 2,26          | 5,02          | 0,11                                                 |
| 53290        | Otras obras de ingeniería civil                                                | 7,36          | 4,60          | 0,34                                                 |
| <b>Total</b> |                                                                                | <b>100,00</b> | <b>5,25</b>   | <b>5,25</b>                                          |

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

**Imagen No. 22**

**Variación y contribución anual según grupos de costos**

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,50%), transporte (9,60%) y maquinaria (5,56%). (Anexo 6).

**Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos**  
Total nacional  
Marzo 2026

| Grupo                        | Peso %        | Variación (%) | Contribución (puntos porcentuales) |
|------------------------------|---------------|---------------|------------------------------------|
|                              |               | 2026          | 2026                               |
| Materiales                   | 51,31         | 2,29          | 1,21                               |
| Herramienta menor            | 2,14          | 2,71          | 0,05                               |
| Maquinaria                   | 12,71         | 5,56          | 0,67                               |
| Equipos                      | 6,18          | 2,50          | 0,14                               |
| Mano de obra                 | 16,89         | 14,50         | 2,50                               |
| Transporte                   | 8,89          | 9,60          | 0,79                               |
| Equipos especiales para obra | 1,89          | -5,37         | -0,11                              |
| <b>Total</b>                 | <b>100,00</b> | <b>5,25</b>   | <b>5,25</b>                        |

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

**Imagen No. 23**



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - [www.saravena-arauca.gov.co](http://www.saravena-arauca.gov.co)  
[planeacion@saravena-arauca.gov.co](mailto:planeacion@saravena-arauca.gov.co) - [alcaldia@saravena-arauca.gov.co](mailto:alcaldia@saravena-arauca.gov.co)



102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



**ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP) Información junio 2026pr**

El IPP de la producción nacional, en junio de 2026 presentó una variación de -3,49% respecto a mayo de 2026.

En junio de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -18,01%. Los sectores de Industrias manufactureras (-1,75%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,41%) presentaron variaciones superiores a la media (-3,49%).

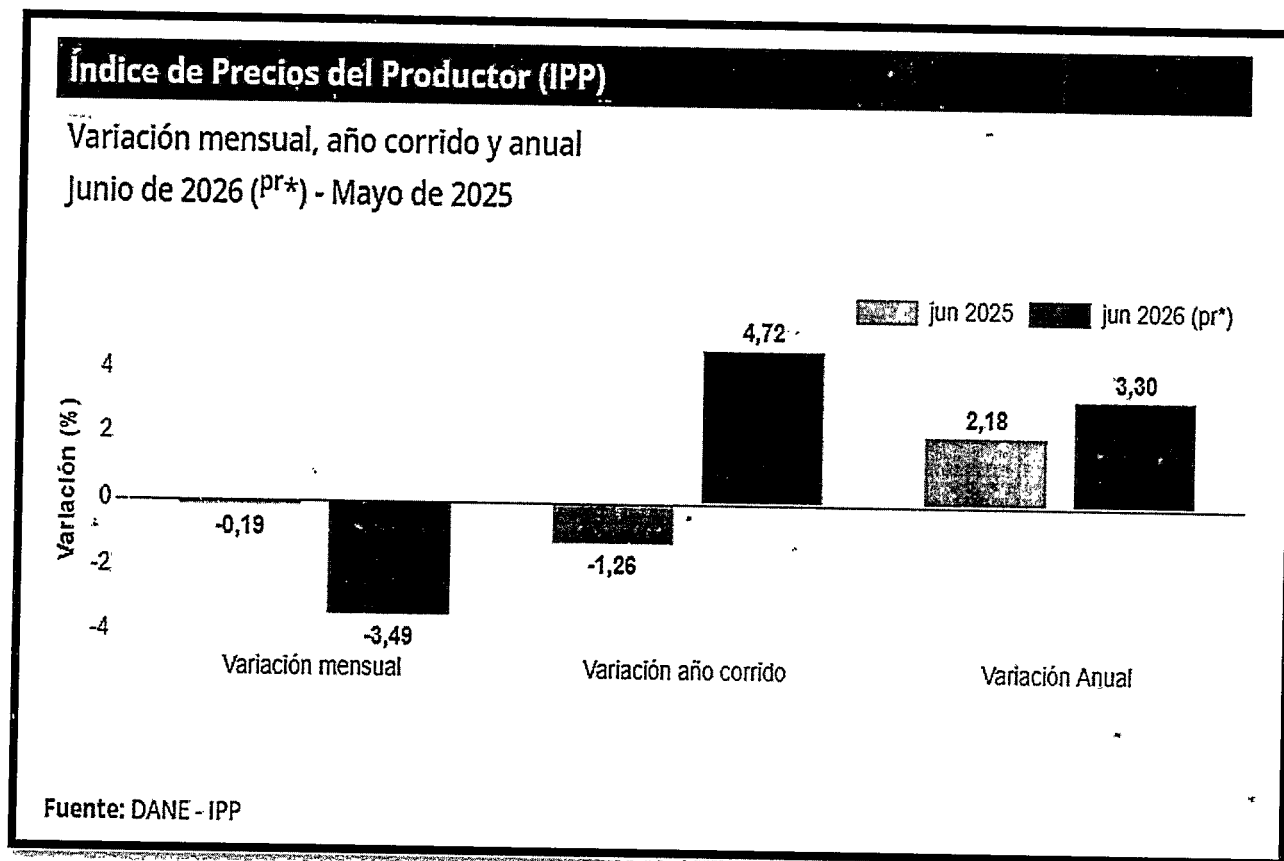


Imagen No. 24

**INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC) - Información primer trimestre de 2026**

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0,6%).





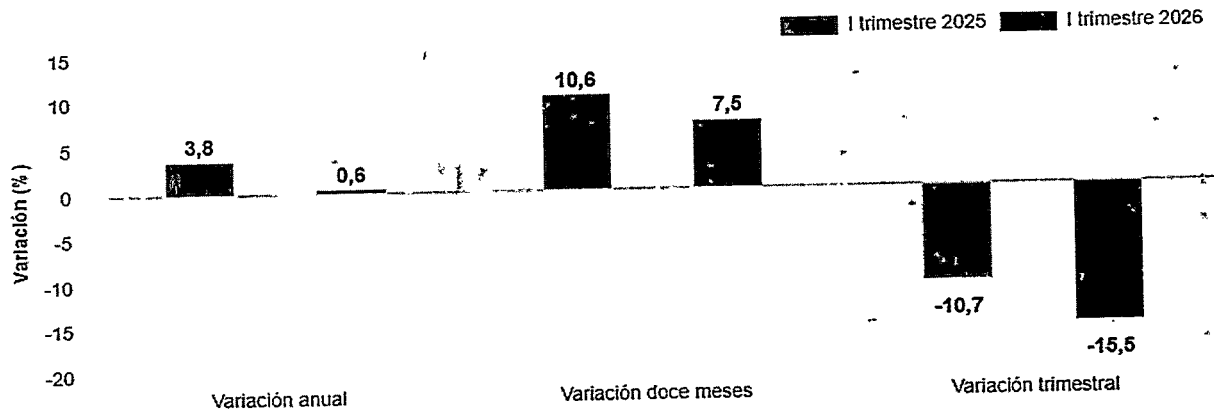
102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



### Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Variación anual, doce meses y trimestral  
I trimestre (2025-2026)



Fuente: DANE, IPOC

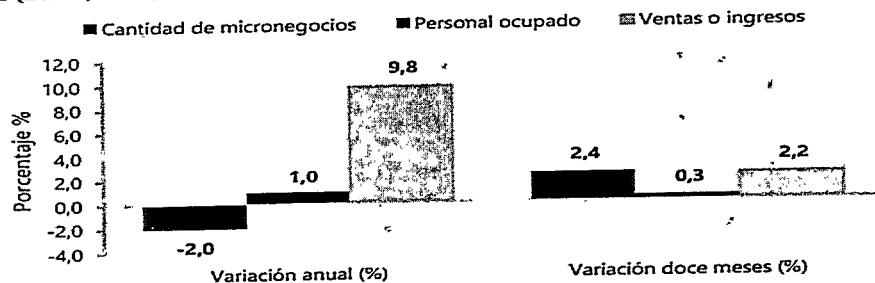
Imagen No. 25

### ENCUESTA DE MICRONEGOCIOS (EMICRON)

## Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

### I Trimestre de 2026

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)  
24 Ciudades<sup>1</sup>  
I Trimestre (2026<sup>p</sup>/2025)



Fuente: DANE, EMICRON

p: preliminar.

<sup>1</sup> El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C.; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M.; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.

El dominio 24 Ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Imagen No. 26



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - [www.saravena-arauca.gov.co](http://www.saravena-arauca.gov.co)  
[planeacion@saravena-arauca.gov.co](mailto:planeacion@saravena-arauca.gov.co) - [alcaldia@saravena-arauca.gov.co](mailto:alcaldia@saravena-arauca.gov.co)



102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



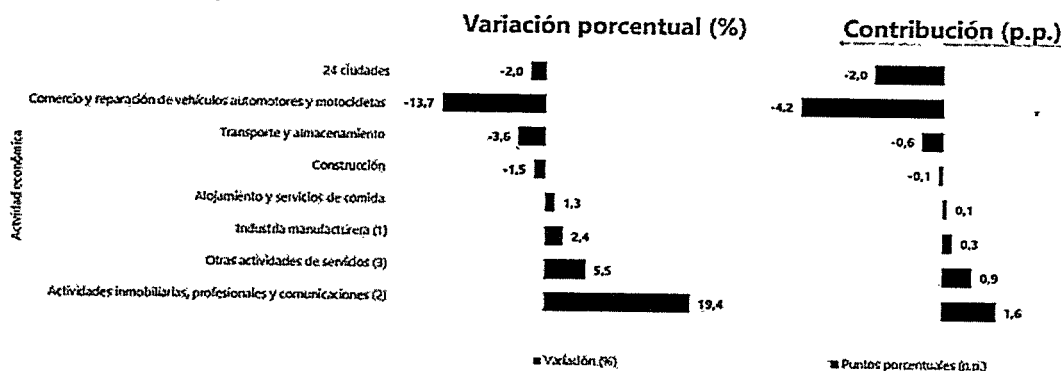
102

Resultados generales I Trimestre 2026 24 Ciudades

Variación anual de las principales variables

En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 1,0%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios aumentaron 9,8% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, Anexo I Trimestre).

**Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)**  
24 Ciudades¹  
I Trimestre (2026<sup>p</sup>/2025)



Fuente: DANE, EMICRON

(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.

(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.

(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

p: preliminar.

p.p.: puntos porcentuales.

¹ El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelajo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

**Nota:** Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.

- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.

- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las 24 ciudades.

- Debido a la baja representatividad del 1% del sector agropecuario en las cabeceras municipales (el 99% está en la muestra rural), se decide incluirlo en la rama de Industria Manufacturera por razones de reserva estadística.

Imagen No. 27

INFORMACIÓN ABRIL 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US\$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.



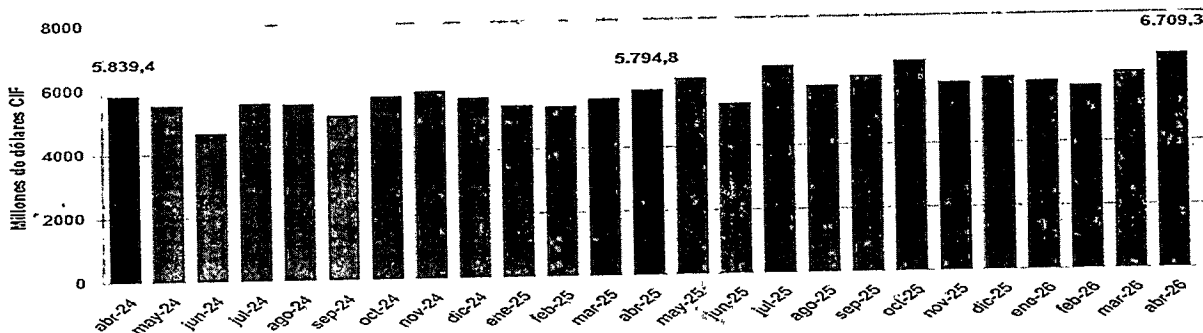
Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - [www.saravena-arauca.gov.co](http://www.saravena-arauca.gov.co)  
planeacion@saravena-arauca.gov.co - [alcaldia@saravena-arauca.gov.co](mailto:alcaldia@saravena-arauca.gov.co)



102.12.06

### Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)  
Total nacional  
abril 2024 – abril 2026<sup>P</sup>



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

Imagen No. 28

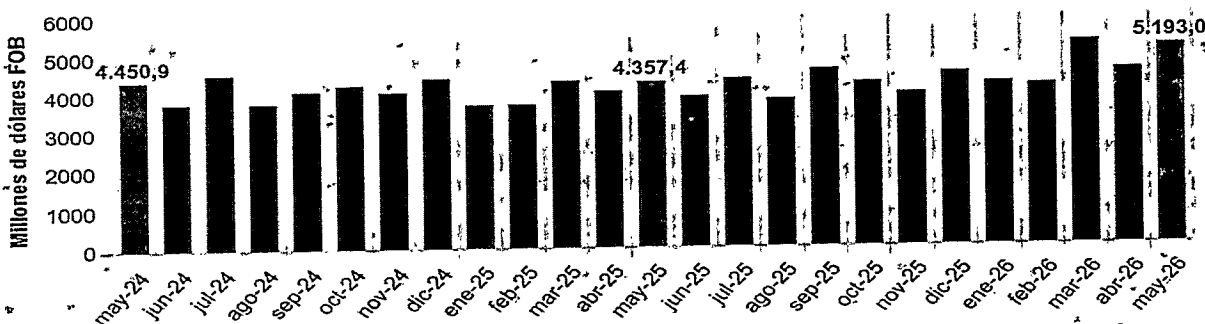
En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

### INFORMACIÓN MAYO DE 2026

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

### Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)  
Total nacional mayo (2024-2026)<sup>P</sup>



Fuente: DIAN, DANE (EXPO)

Imagen No. 29





102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



483

## 5. PERSPECTIVA COMERCIAL

**¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)**

La contratación de obras civiles e infraestructura, tanto en el sector público como en el sector privado, responde a la necesidad de ejecutar actividades materiales de construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de infraestructura física, mediante la utilización de mano de obra, maquinaria, equipos, materiales, insumos, estudios técnicos, diseños, especificaciones y procesos constructivos previamente definidos.

En el sector de la construcción, la adquisición de este tipo de obras suele realizarse mediante contratos de obra, bajo modalidades de pago como precios unitarios, precio global, administración delegada u otras formas contractuales admitidas según la naturaleza del proyecto, el alcance técnico, el presupuesto disponible y las condiciones propias del mercado.

### Sector público

En el sector público, la contratación de obras civiles se realiza previa etapa de planeación, en la cual la entidad identifica la necesidad, estructura los estudios previos, define el alcance del proyecto, el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, los diseños, planos, análisis de precios unitarios, matriz de riesgos, permisos aplicables y demás documentos requeridos para adelantar el proceso contractual.

La selección del contratista se efectúa conforme al principio de selección objetiva, atendiendo la modalidad de contratación que corresponda según la cuantía, el objeto y la naturaleza de la obra, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. En el caso de obras de infraestructura de transporte, cuando resulte aplicable, se deben observar los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente.

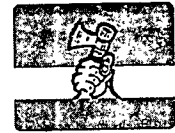
En este tipo de procesos, la entidad suele verificar requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales, así como condiciones de experiencia, capacidad residual de contratación, cumplimiento de especificaciones técnicas y oferta económica. La ejecución de la obra se desarrolla bajo seguimiento de la supervisión, con control sobre cantidades ejecutadas, calidad de materiales, cumplimiento de planos, diseños, normas técnicas, cronograma, seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental y recibo final a satisfacción.

### Sector privado

En el sector privado, la contratación de obras de construcción se realiza con mayor flexibilidad, conforme a la autonomía de la voluntad de las partes y a las condiciones propias del mercado. Generalmente, el contratante privado selecciona al constructor mediante cotizaciones, invitaciones directas, comparación de propuestas, licitaciones privadas o negociación directa, teniendo en cuenta factores como experiencia, capacidad técnica, disponibilidad de personal y maquinaria, plazo de ejecución, calidad de materiales, garantías ofrecidas y valor de la propuesta.

A diferencia del sector público, en el sector privado no se exige la aplicación de procedimientos formales de selección establecidos para la contratación estatal; sin embargo, es usual que se soliciten presupuestos detallados, análisis de precios, cronogramas, especificaciones técnicas, pólizas, referencias de obras ejecutadas y compromisos de calidad. La contratación puede pactarse por precios unitarios, precio global, administración delegada, suministro e instalación o ejecución por etapas, dependiendo del tipo de obra y de las condiciones acordadas entre las partes.





102.12.06

En consecuencia, para el presente proceso, la adquisición de la obra se enmarca en las prácticas propias del sector de la construcción de obras civiles e infraestructura, en el cual la contratación se orienta a seleccionar un ejecutor idóneo que cuente con la capacidad técnica, administrativa, financiera, operativa y jurídica necesaria para desarrollar las actividades constructivas requeridas, garantizando el cumplimiento de los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, normas aplicables y demás documentos que integran el proceso contractual.

## 6. PERSPECTIVA FINANCIERA

**¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?**

El sector de la construcción, en especial el relacionado con obras civiles e infraestructura, requiere una estructura financiera que le permita atender de manera oportuna los costos asociados a materiales, mano de obra, maquinaria, equipos, transporte, herramientas, administración; garantías, seguridad social; seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental y demás obligaciones propias de la ejecución contractual.

En este sector, la disponibilidad de recursos y la capacidad de financiamiento resultan determinantes para garantizar la continuidad de las actividades constructivas, el cumplimiento de los plazos y la adecuada ejecución técnica de las obras.

Las empresas y contratistas que participan en el sector de la construcción suelen financiar sus actividades mediante diferentes fuentes, entre las cuales se encuentran los recursos propios, utilidades acumuladas, aportes de socios, créditos bancarios, líneas de crédito, cupos rotativos, leasing para maquinaria y equipos, créditos comerciales otorgados por proveedores, anticipos contractuales cuando sean pactados y permitidos, así como otras fuentes de financiación formal disponibles en el mercado financiero.

Dentro de las principales fuentes de financiación del sector se identifican las siguientes:

- **Recursos propios:** capital disponible del contratista, aportes de socios o utilidades acumuladas, utilizados para cubrir gastos iniciales, adquisición de materiales, pago de personal y operación administrativa.
- **Créditos bancarios y líneas de crédito:** mecanismos utilizados para financiar capital de trabajo, compra de materiales, pago de nómina, movilización de equipos y demás costos necesarios para la ejecución de la obra.
- **Créditos comerciales con proveedores:** acuerdos de pago o suministro a crédito de materiales, insumos, agregados, concreto, acero, tuberías, combustibles, repuestos, herramientas y demás elementos requeridos para la construcción.
- **Leasing o arrendamiento financiero:** utilizado para la adquisición, uso o disponibilidad de maquinaria amarilla, vehículos, equipos especializados y herramientas necesarias para la ejecución de obras civiles.
- **Anticipos o pagos contractuales:** cuando el contrato lo contemple y se cumplan las condiciones legales y contractuales, estos recursos permiten apoyar la etapa inicial de ejecución, adquisición de insumos, instalación de frentes de obra, movilización de maquinaria y demás actividades preliminares.
- **Inversión estatal o recursos públicos:** en el caso de obras públicas, la financiación proviene del presupuesto asignado por la entidad estatal, conforme a la disponibilidad presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y demás requisitos aplicables.

**¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?**

La capacidad financiera del contratista incide directamente en la correcta ejecución del contrato, debido a que una estructura financiera insuficiente puede afectar la adquisición oportuna de materiales, la disponibilidad de maquinaria, el pago de mano de obra, el cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social, la atención de imprevistos y la continuidad de los frentes de obra. Por esta razón, en los





102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



484

procesos de contratación de obras civiles resulta relevante verificar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, así como su capacidad residual, cuando aplique, con el fin de establecer si cuentan con condiciones suficientes para asumir las obligaciones derivadas del contrato.

En consecuencia, el financiamiento dentro del sector construcción tiene especial importancia para la contratación pública, toda vez que permite que los contratistas mantengan liquidez, solvencia y capacidad operativa durante la ejecución de las actividades contratadas, brindando mayor seguridad a la entidad frente al cumplimiento del objeto contractual, el plazo, la calidad de las obras y el recibo a satisfacción.

## 7. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

**¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?**

Desde el punto de vista organizacional, el mercado relacionado con la construcción de obras civiles de agua potable y saneamiento básico se encuentra conformado por personas naturales, personas jurídicas, consorcios, uniones temporales, sociedades de ingeniería, empresas constructoras, proveedores de materiales, empresas de maquinaria y transporte, laboratorios de control de calidad, consultores, interventores y demás actores que participan en la ejecución de infraestructura de servicios públicos domiciliarios.

Dada la naturaleza del objeto contractual, la presente contratación se ubica dentro del sector secundario de la economía, específicamente en la actividad de construcción de obras civiles asociadas al sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el componente de agua potable y saneamiento básico. Esto se debe a que comprende la construcción y ampliación de una red de alcantarillado sanitario mediante el empleo de materiales, mano de obra, maquinaria, equipos, herramientas, procedimientos técnicos y procesos constructivos.

En Colombia, el sector de la construcción está integrado por diferentes subsectores, entre ellos la construcción de edificaciones, obras civiles, infraestructura de servicios públicos, sistemas de acueducto y alcantarillado, obras hidráulicas y sanitarias, actividades especializadas de construcción, suministro de materiales y prestación de servicios técnicos asociados.

Para la ejecución de contratos de obra pública de esta naturaleza, el mercado suele organizarse mediante contratistas con experiencia en la construcción, ampliación, reposición, rehabilitación u optimización de redes de alcantarillado sanitario y demás infraestructura de saneamiento básico. Estos actores deben acreditar capacidad jurídica, técnica, administrativa, financiera, organizacional y operativa suficiente para cumplir las condiciones establecidas en el proceso contractual.

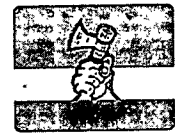
Para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar, el mercado normalmente está conformado por:

- **Constructores y contratistas de obras civiles y sanitarias:** responsables de ejecutar las actividades de acuerdo con los estudios, diseños, planos, presupuesto, especificaciones técnicas y normativa aplicable.
- **Empresas proveedoras de materiales:** suministran tuberías y accesorios de PVC, concreto, acero de refuerzo, cemento, agregados, materiales de relleno, prefabricados y demás insumos requeridos.
- **Empresas de maquinaria, equipos y transporte:** participan mediante el alquiler, suministro, operación y movilización de excavadoras, compactadores, vehículos de carga, equipos de bombeo, herramientas y equipos menores.
- **Profesionales y personal técnico:** ingenieros civiles o sanitarios, residentes de obra, profesionales ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, topógrafos, maestros, oficiales, ayudantes, operadores y demás personal necesario.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
NIT: 800102799-6



102.12.06

- **Laboratorios de control de calidad:** realizan ensayos sobre concretos, suelos, materiales de relleno, compactación y demás verificaciones requeridas para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- **Consultores, supervisores e interventores:** participan en la formulación, revisión, seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y jurídico del proyecto.
- **Prestador u operador del servicio de alcantarillado:** participa en la revisión de las condiciones de conexión, compatibilidad con la red existente, recibo técnico y posterior operación de la infraestructura, según sus competencias.
- **Entidades públicas contratantes:** identifican la necesidad, estructuran y financian el proyecto, adelantan el proceso de selección y ejercen la supervisión o contratan la interventoría.
- **Comunidad beneficiaria y veedurías ciudadanas:** realizan seguimiento social, informan situaciones que puedan afectar la ejecución y ejercen control ciudadano sobre la inversión pública.

El sector requiere una articulación permanente entre la entidad contratante, el contratista, el operador del servicio, los proveedores, el personal técnico, la supervisión o interventoría y la comunidad beneficiaria. Esta coordinación permite ejecutar las obras conforme con los diseños, especificaciones, cronograma, presupuesto y normas técnicas, ambientales, de seguridad y de calidad aplicables.

En consecuencia, para el presente proceso, el mercado está conformado principalmente por contratistas de obra civil con experiencia en redes de alcantarillado sanitario y obras de saneamiento básico, con capacidad para desarrollar actividades de localización y replanteo, excavación, manejo temporal de aguas, instalación de tubería PVC sanitaria, construcción de pozos de inspección, conexiones entre pozos, acometidas domiciliarias, rellenos y compactación, pruebas de funcionamiento y hermeticidad, restitución de las áreas intervenidas, señalización y manejo del tránsito.

Estas actividades deberán ejecutarse de acuerdo con las condiciones técnicas previstas para la construcción y ampliación de la red de alcantarillado sanitario en los barrios El Paraíso y 20 de Julio del municipio de Saravena.

## ¿QUIÉN VENDE?

### Persona Natural

Las personas Naturales deben acreditar que posee título como ingeniero civil o sanitario, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional o acta o diploma de grado y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección cuando aplique.

### Persona jurídica

La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social contemple el objeto o actividad solicitada, acreditar experiencia y representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar:

### ¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

Sí. En el sector de la construcción de obras civiles de agua potable y saneamiento básico puede identificarse una cadena productiva, de suministro y de distribución integrada por diferentes actores y actividades que intervienen desde la planeación del proyecto hasta la entrega y puesta en funcionamiento de la infraestructura.

La cadena productiva de la construcción corresponde al conjunto articulado de actividades técnicas, administrativas, financieras, ambientales, logísticas y operativas necesarias para transformar materiales, mano de obra, maquinaria, diseños, recursos económicos y especificaciones técnicas en una infraestructura física funcional.



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - [www.saravena-arauca.gov.co](http://www.saravena-arauca.gov.co)  
[planeacion@saravena-arauca.gov.co](mailto:planeacion@saravena-arauca.gov.co) - [alcaldia@saravena-arauca.gov.co](mailto:alcaldia@saravena-arauca.gov.co)



485

102.12.06

En el presente proyecto, la cadena inicia con la identificación de la necesidad y la estructuración técnica de la intervención; continúa con la contratación, adquisición y transporte de materiales, vinculación del personal, movilización de maquinaria y ejecución de las obras; y finaliza con las pruebas, controles, recibo, entrega y habilitación de la red para su operación.

La cadena de valor permite analizar las etapas que agregan valor al proyecto, desde su concepción y planeación hasta su utilización por la población beneficiaria. El resultado final consiste en una red de alcantarillado sanitario conectada, estable, hermética y funcional, destinada a mejorar la cobertura, continuidad y capacidad del sistema de recolección y conducción de aguas residuales domésticas en los barrios El Paraíso y 20 de Julio.

El estudio previo establece que la intervención comprende 439,78 metros lineales de tubería sanitaria PVC de 8 pulgadas para la red principal, 141,04 metros lineales de tubería PVC de 6 pulgadas, diez pozos de inspección, veintitrés cajas de inspección domiciliaria, veintitrés acometidas sanitarias y diecinueve conexiones entre pozos.

## CONSTRUCCIÓN DE OBRA

En el marco del presente proyecto, la generación de valor se materializa mediante la ejecución de actividades dirigidas a construir y ampliar la red de alcantarillado sanitario, entre ellas la localización y replanteo, cerramiento provisional, excavaciones, cimentación de tuberías, instalación de tuberías y accesorios, construcción de pozos y cajas de inspección, acometidas domiciliarias, conexiones entre pozos, rellenos, compactaciones y manejo de los materiales sobrantes.

A diferencia de un contrato de prestación de servicios o de simple suministro, en el contrato de obra el resultado se concreta en una infraestructura física verificable, medible y funcional, que deberá ejecutarse de conformidad con los estudios, diseños, planos, cantidades de obra, especificaciones técnicas y normas aplicables al sector de agua potable y saneamiento básico.

El sistema deberá entregarse correctamente instalado, conectado y en funcionamiento, garantizando su hermeticidad, estabilidad y comportamiento hidráulico, previa verificación y aprobación de la supervisión o interventoría.

## CADENA DE VALOR DE LA OBRA

La cadena de valor del presente proyecto corresponde al conjunto de procesos interrelacionados mediante los cuales se transforman recursos financieros, técnicos, materiales y humanos en una red de alcantarillado sanitario construida, ampliada y habilitada para su operación. Comprende los siguientes eslabones:

### 1. Planeación y estructuración

Comprende la identificación de la necesidad, diagnóstico del sistema existente, levantamientos topográficos, estudios y diseños hidráulicos, definición de cotas y pendientes, elaboración del presupuesto, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, programación de obra, determinación de medidas ambientales y de tránsito, y definición del alcance contractual.

### 2. Contratación y abastecimiento

Incluye el proceso de selección del contratista, adquisición de tuberías, accesorios, concreto, acero, arena, agregados, materiales de relleno, elementos prefabricados y demás insumos; así como la contratación de personal, maquinaria, equipos, transporte, laboratorios y proveedores especializados.

El análisis económico del estudio previo contempla, entre otras variables, los costos de mano de obra, rendimientos por actividad, acarreo internos, materiales, alquiler y utilización de maquinaria y equipos.





102.12.06

### 3. Ejecución de la obra

Comprende principalmente:

- Localización y replanteo topográfico.
- Cerramiento, señalización y adecuación provisional de las áreas de trabajo.
- Excavación de zanjas y estructuras.
- Manejo temporal de aguas, cuando se requiera.
- Cargue, transporte y disposición de residuos de construcción y demolición.
- Preparación de la cimentación o cama de apoyo en arena.
- Instalación de tubería sanitaria PVC de 8 y 6 pulgadas.
- Instalación de accesorios y ejecución de conexiones.
- Construcción de pozos de inspección.
- Construcción de cajas de inspección domiciliaria.
- Construcción de acometidas sanitarias.
- Ejecución de conexiones entre pozos.
- Rellenos, compactaciones y conformación de las áreas intervenidas.
- Obras civiles complementarias.
- Restitución de vías, accesos o espacio público intervenido, cuando corresponda.

Estas actividades coinciden con los capítulos técnicos establecidos en el estudio previo: preliminares, excavaciones, relleno y base, tuberías y accesorios, pozos de inspección, acometidas domiciliarias, obras civiles complementarias, PMT y manejo ambiental.

### 4. Control y seguimiento

Comprende la supervisión o interventoría, control topográfico, verificación de cotas, pendientes y alineamientos, medición de cantidades ejecutadas, control de calidad de materiales, ensayos de compactación y concreto, pruebas de funcionamiento y hermeticidad, seguimiento al cronograma y presupuesto, gestión de seguridad y salud en el trabajo, manejo de tránsito y cumplimiento de las medidas ambientales.

### 5. Entrega y puesta en funcionamiento

Incluye la limpieza de tuberías, pozos y áreas intervenidas; retiro de materiales y elementos provisionales; realización de pruebas finales; elaboración de planos récord y memorias de cantidades; recibo de la obra; conexión al sistema existente; y entrega de la infraestructura en condiciones adecuadas de estabilidad, hermeticidad y funcionamiento hidráulico.

### Componentes de la cadena de valor

#### 1. Actividades primarias

Corresponden a las acciones directamente relacionadas con la ejecución del objeto contractual:

- Planeación y programación técnica de la obra.
- Localización y replanteo topográfico.
- Cerramiento y señalización provisional.
- Excavación de zanjas y estructuras.
- Cimentación de tuberías con material de apoyo.
- Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de 8 pulgadas.
- Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de 6 pulgadas.
- Instalación de tuberías, uniones y accesorios.





486

102.12.06

- Construcción de diez pozos de inspección.
- Ejecución de diecinueve conexiones entre pozos.
- Construcción de veintitrés acometidas sanitarias.
- Construcción de veintitrés cajas de inspección domiciliaria.
- Rellenos, compactación y restitución de las áreas intervenidas.
- Cargue, transporte y disposición de residuos de construcción y demolición.
- Pruebas, limpieza, recibo y puesta en funcionamiento de la red.

## 2. Actividades de apoyo

Son aquellas necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las actividades primarias:

- Gestión administrativa y financiera del contrato.
- Programación, compra y suministro oportuno de materiales.
- Transporte y almacenamiento adecuado de tuberías y accesorios.
- Disponibilidad de maquinaria, equipos y herramientas.
- Vinculación de personal profesional, técnico y operativo.
- Control topográfico y de niveles.
- Control de calidad de materiales y procesos constructivos.
- Ensayos de concreto, suelos y compactación.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Implementación del Plan de Manejo de Tránsito —PMT.
- Implementación de las medidas del Plan de Manejo Ambiental —PMA.
- Gestión integral de residuos de construcción y demolición —RCD.
- Supervisión o interventoría y seguimiento contractual.
- Gestión documental, informes, bitácoras, memorias de cálculo y planos récord.
- Socialización de las obras y coordinación con la comunidad beneficiaria.

## Enfoque técnico de la cadena de valor

La cadena de valor de una obra de alcantarillado sanitario no se concibe como un conjunto de actividades independientes, sino como un sistema técnico articulado en el que cada etapa incide directamente en la estabilidad, hermeticidad, capacidad hidráulica, funcionalidad y vida útil de la red.

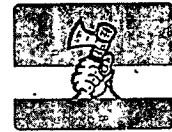
Una deficiencia en el diseño, suministro, transporte, almacenamiento, instalación, nivelación, unión, cimentación o compactación puede afectar el funcionamiento integral del sistema. Por ello, resulta indispensable coordinar adecuadamente la planeación, abastecimiento, ejecución, control topográfico, manejo ambiental, pruebas, entrega y puesta en operación de la infraestructura.

La correcta ejecución de esta cadena permitirá obtener como resultado una red de alcantarillado sanitario funcional, con pendientes y cotas controladas, conectada al sistema existente y con estructuras que faciliten su inspección, limpieza y mantenimiento. El proyecto busca precisamente aumentar la cobertura y capacidad de la red y mejorar la recolección y conducción de las aguas residuales domésticas.

## ¿El producto, obra o servicio requiere labores de importación de mercancías o servicios?

No. Para la ejecución del presente contrato **no se exige ni se prevé como condición técnica la importación directa de bienes, mercancías o servicios**, debido a que los materiales, maquinaria, equipos, herramientas, mano de obra y servicios profesionales requeridos pueden ser adquiridos o contratados a través de fabricantes, distribuidores, proveedores y contratistas establecidos en el mercado nacional.





102.12.06

Los principales materiales requeridos, entre ellos tuberías y accesorios de PVC sanitario, concreto, acero de refuerzo, arena, agregados, materiales de relleno, elementos prefabricados y demás insumos de construcción, podrán ser suministrados por proveedores nacionales, regionales o locales, siempre que cumplan las especificaciones técnicas, certificados de calidad y normas aplicables.

Lo anterior no impide que determinados productos o componentes utilizados por los fabricantes o proveedores sean de origen extranjero. Sin embargo, tal circunstancia correspondería a la cadena comercial de cada proveedor y no constituye una obligación contractual ni implica que el contratista deba adelantar directamente trámites de importación para ejecutar la obra.

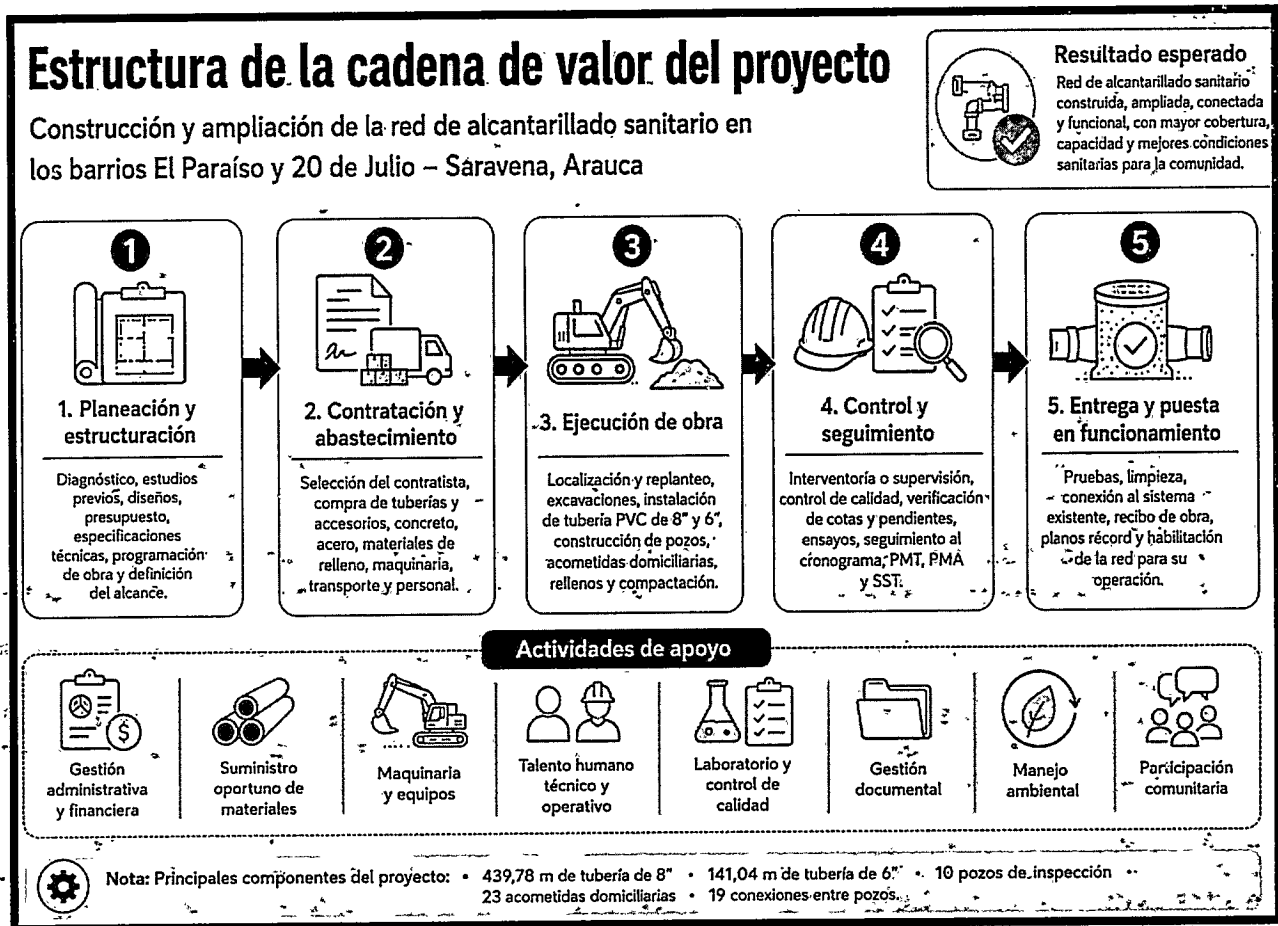


Imagen No. 30

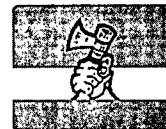
## 8. PERSPECTIVA TÉCNICA

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Sí. La obra que se pretende contratar requiere el cumplimiento de condiciones técnicas especiales y específicas, debido a que corresponde a la construcción y ampliación de una red de alcantarillado sanitario, destinada a la recolección y conducción controlada de las aguas residuales domésticas en los barrios El Paraíso y 20 de Julio del municipio de Saravena.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



1487

102.12.06

El contratista deberá ejecutar las actividades conforme a los estudios y diseños hidráulicos, planos, memorias de cálculo, cantidades de obra, presupuesto oficial, especificaciones técnicas, proceso constructivo y demás documentos que integran el proceso contractual. Asimismo, deberá observar el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico —RAS, las normas técnicas aplicables a tuberías, ductos y accesorios, las medidas de manejo ambiental, el Plan de Manejo de Tránsito —PMT y las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo.

La intervención comprende la instalación de 439,78 metros lineales de tubería sanitaria PVC de 8 pulgadas, 141,04 metros lineales de tubería PVC de 6 pulgadas, la construcción de 10 pozos de inspección, 23 cajas de inspección domiciliaria, 23 acometidas sanitarias y 19 conexiones entre pozos, junto con las obras civiles complementarias.

En particular, deberán garantizarse como mínimo las siguientes condiciones técnicas:

- Correcta localización y replanteo topográfico de las redes y estructuras.
- Verificación y control de alineamientos, cotas, profundidades y pendientes.
- Ejecución segura de excavaciones, entibados y manejo temporal de aguas, cuando se requiera.
- Preparación adecuada de la cimentación o cama de apoyo de las tuberías.
- Suministro e instalación de tuberías PVC sanitarias de 8 y 6 pulgadas, con sus respectivos accesorios y uniones.
- Correcta instalación y sellado de las conexiones para prevenir fugas, infiltraciones y exfiltraciones.
- Construcción de pozos de inspección, cajas domiciliarias y estructuras complementarias conforme con los diseños.
- Ejecución de acometidas domiciliarias y conexiones entre pozos.
- Conformación y compactación adecuada de rellenos, subbases y áreas intervenidas.
- Verificación de la resistencia, calidad y procedencia de concretos, tuberías, accesorios y demás materiales.
- Realización de pruebas de hermeticidad, funcionamiento hidráulico y control de calidad.
- Manejo, transporte y disposición adecuada de los residuos de construcción y demolición —RCD—
- Implementación del PMT, las medidas del PMA y las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Restitución de vías, accesos y espacio público afectados por las obras, cuando corresponda.
- Entrega de la red conectada al sistema existente, limpia, estable, hermética y en condiciones adecuadas de funcionamiento.

La red funcionará principalmente por gravedad, por lo que el control de las pendientes, cotas, alineamientos y conexiones constituye una condición esencial para asegurar su comportamiento hidráulico. Los materiales deberán cumplir las especificaciones y normas técnicas aplicables, garantizando la resistencia, hermeticidad y durabilidad de la infraestructura.

El cumplimiento de estas condiciones resulta indispensable para garantizar la adecuada recolección y conducción de las aguas residuales, la estabilidad de las estructuras, la protección del suelo y demás redes de servicios públicos, así como el recibo a satisfacción por parte de la supervisión o interventoría.

### ¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

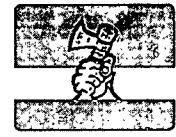
En los contratos de obra pública, las garantías no se limitan a la garantía comercial de los materiales utilizados, sino que comprenden los mecanismos exigidos para amparar los riesgos derivados del proceso de selección, la ejecución contractual, la estabilidad de la obra y los daños ocasionados a terceros.

Los fabricantes y proveedores de tuberías, accesorios, concretos, elementos prefabricados y demás materiales deberán suministrar los certificados de calidad, fichas técnicas, ensayos y garantías comerciales





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



102.12.06

que correspondan. No obstante, estas garantías de fábrica no sustituyen las garantías contractuales que debe constituir el contratista a favor del Municipio de Saravena.

De acuerdo con el estudio previo del presente proceso, se contemplan los siguientes amparos:

- **Seriedad de la oferta:** por el diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres meses contados desde el cierre del proceso.
- **Cumplimiento general del contrato:** por el diez por ciento (10 %) del valor contractual, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más, hasta la liquidación.
- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** por el cien por ciento (100 %) del valor entregado, como anticipo, hasta su amortización o la liquidación del contrato.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** por el cinco por ciento (5 %) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y tres años más.
- **Estabilidad y calidad de la obra:** por el veinte por ciento (20 %) del valor del contrato, durante un término no inferior a cinco años contados desde la suscripción del acta de entrega o recibo definitivo.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** destinada a amparar los daños que puedan ocasionarse a terceros o a la Entidad como consecuencia de las actuaciones u omisiones del contratista o sus subcontratistas. El estudio previo establece un valor de doscientos (200) SMMLV y una vigencia igual al periodo de ejecución contractual.

En consecuencia, la Entidad deberá exigir las garantías señaladas en el estudio previo y en los documentos del proceso, con el propósito de amparar la correcta ejecución contractual, la inversión de los recursos, las obligaciones laborales, la estabilidad y calidad de la red de alcantarillado y la responsabilidad frente a posibles daños ocasionados durante la obra.

## 9. ESTUDIO DE LA OFERTA

### EMPRESAS DEL SECTOR

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:

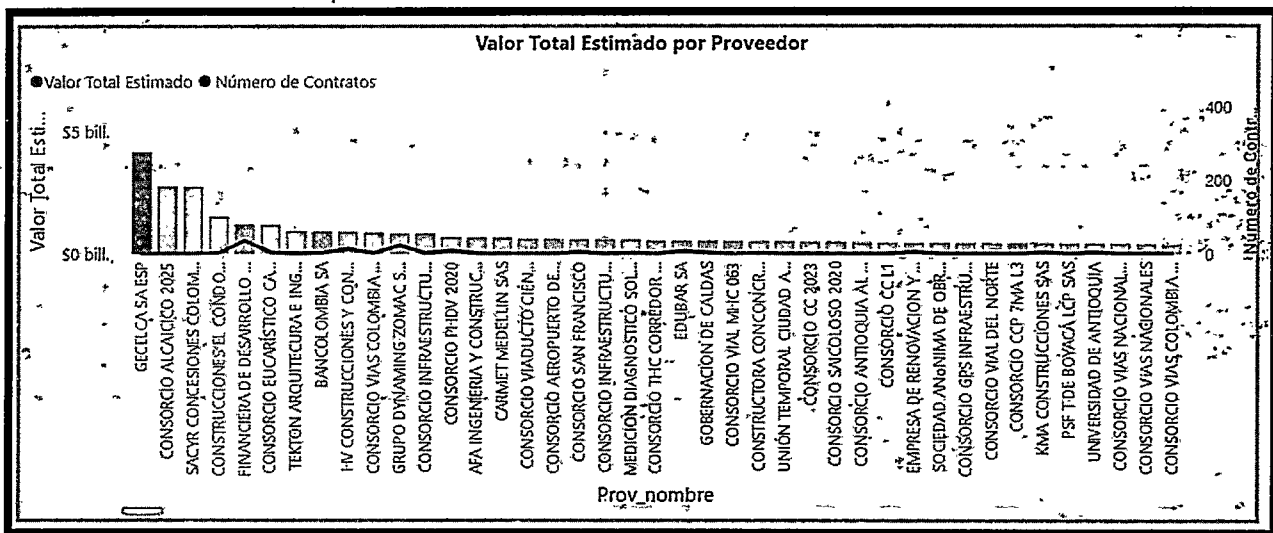


Imagen No. 31



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
f @alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co  
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6**



488

102.12.06

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado, se consultó a Colombia Compra Eficiente y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va realizar la entidad y que fueron adjudicados.

**Histórico de compras de otras entidades**

| Entidad Estatal                                                  | Referencia                                                                  | Descripción                                                                                                                                                                                              | Fecha de publicación              | Fecha de presentación de ofertas   | Cuantía              | ESTADO                         |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| MUNICIPIO DE LOS PATIOS                                          | PATIOS-LP-SI - 07-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))        | ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MEGACOLEGIO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))                                                                                                                     | 10/07/2025 5:06 PM (UTC -5 horas) | 22/07/2025 7:00 AM (UTC -5 horas)  | 532.015.696 COP      | Proceso adjudicado y celebrado |
| MUNICIPIO DE YUMBO VALLE                                         | LP-SI-002-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))                | CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SECTOR ESTANCIA Y CARRERA 1A Y CALLE 15 C (Fase de Selección (Presentación de ofertas))                                                | 3/07/2025 5:01 PM (UTC -5 horas)  | 18/07/2025 10:00 AM (UTC -5 horas) | 9.895.443.280 COP    | Proceso adjudicado y celebrado |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA                              | MM-LP-01-SPL-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))             | EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A REALIZAR LA PRIMERA ETAPA DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTA   | 27/06/2025 7:23 PM (UTC -5 horas) | 5/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)  | 4.478.169.978 COP    | Proceso adjudicado y celebrado |
| MUNICIPIO DE BARICHARA                                           | LP-001-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))                   | OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 4 Y PUENTE GRANDE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER (Fase de Selección (Presentación de o | 26/06/2025 6:15 PM (UTC -5 horas) | 11/07/2025 8:10 AM (UTC -5 horas)  | 516.272.534 COP      | Proceso adjudicado y celebrado |
| MUNICIPIO DE TASCO                                               | LP-MT-001-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))                | CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))                                                                                                  | 25/06/2025 5:58 PM (UTC -5 horas) | 4/07/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)   | 527.995.528 COP      | Proceso adjudicado y celebrado |
| CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS | 207-LPOP-CENACINGENIEROS-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas)) | RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BATALLÓN DE ASPC N°9 - BASPC09 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))                                                                                         | 25/06/2025 3:53 PM (UTC -5 horas) | 4/07/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)  | 5.180.402.334,39 COP | Proceso cancelado              |
| ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATÍA                                      | MP-SI-LP-001-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))             | REALIZAR LA INTERVENCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PRIORIZADO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))                                                                                            | 14/06/2025 1:11 PM (UTC -5 horas) | 1/07/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)   | 1.214.236.923 COP    | Proceso adjudicado y celebrado |
| MUNICIPIO DE ASTREA                                              | LP-001-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))                   | OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE LOS MANHOLES DE ENTREGA HASTA LA LAGUNA DE OXIDACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE                                                              | 3/06/2025 11:42 AM (UTC -5 horas) | 11/06/2025 8:30 AM (UTC -5 horas)  | 455.758.605 COP      | Proceso cancelado              |





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6**



102.12.06

| Entidad Estatal                                                   | Referencia                                                     | Descripción                                                                                                                                                     | Fecha de publicación                 | Fecha de presentación de ofertas     | Cuantía                | ESTADO                         |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
|                                                                   |                                                                | ASTREA, CESAR (Fase de Selección (Presentación de ofertas))                                                                                                     |                                      |                                      |                        |                                |
| DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN  | 70007731 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))         | CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA SAN JOSÉ DE MANZANILLO EN EL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))               | 30/05/2025<br>5:19 PM (UTC -5 horas) | 18/06/2025<br>2:00 PM (UTC -5 horas) | 4.671.982.121 COP      | Proceso adjudicado y celebrado |
| AGUAS DE MANIZALES                                                | LP-002-2025                                                    | OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO CHIPRE DE LA CIUDAD DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS                                   | 8/05/2025<br>10:13 AM (UTC -5 horas) | 3/06/2025<br>8:00 AM (UTC -5 horas)  | 1.415.422.405 COP      | Proceso cancelado              |
| MUNICIPIO DE ALBANIA                                              | 001-LP-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))      | ALCANTARILLADO URBANO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))                                                                                             | 7/05/2025<br>2:59 PM (UTC -5 horas)  | 16/05/2025<br>7:00 AM (UTC -5 horas) | 1.788.571.429 COP      | Proceso adjudicado y celebrado |
| AGUAS DE MANIZALES                                                | LP-001-2025                                                    | OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BARRIO SAN JORGE DE LA CIUDAD DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS                                      | 2/05/2025<br>6:39 PM (UTC -5 horas)  | 28/05/2025<br>8:00 AM (UTC -5 horas) | 597.920.561 COP        | Proceso cancelado              |
| ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS | LP-SEGD-001-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas)) | CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA DEL DISTRITO DE CARTAGENA (Fase de Selección (Presentación de ofertas)) | 26/03/2025<br>9:15 PM (UTC -5 horas) | 4/04/2025<br>8:00 AM (UTC -5 horas)  | 118.253.769.39 4,8 COP | Proceso cancelado              |

Fuente: [www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-il](http://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-il)

### MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero:

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



102.12.06

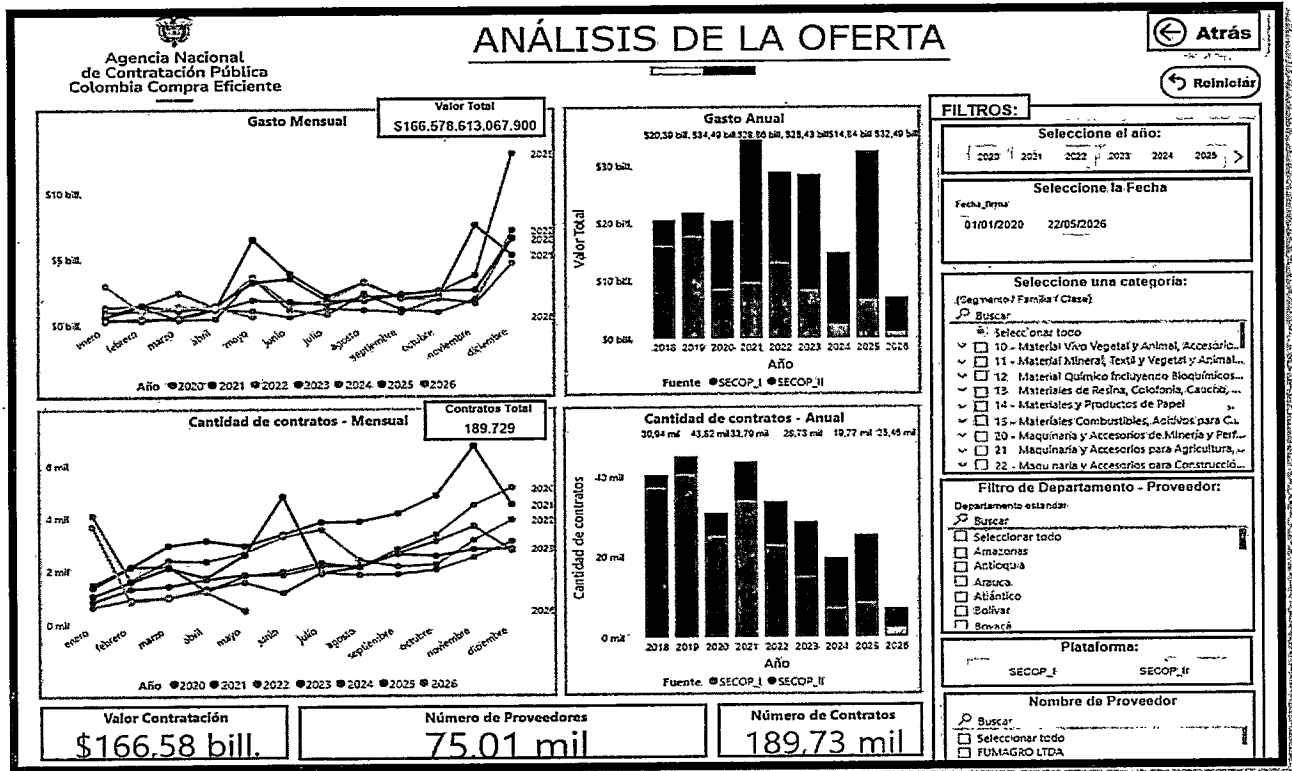


Imagen No. 32

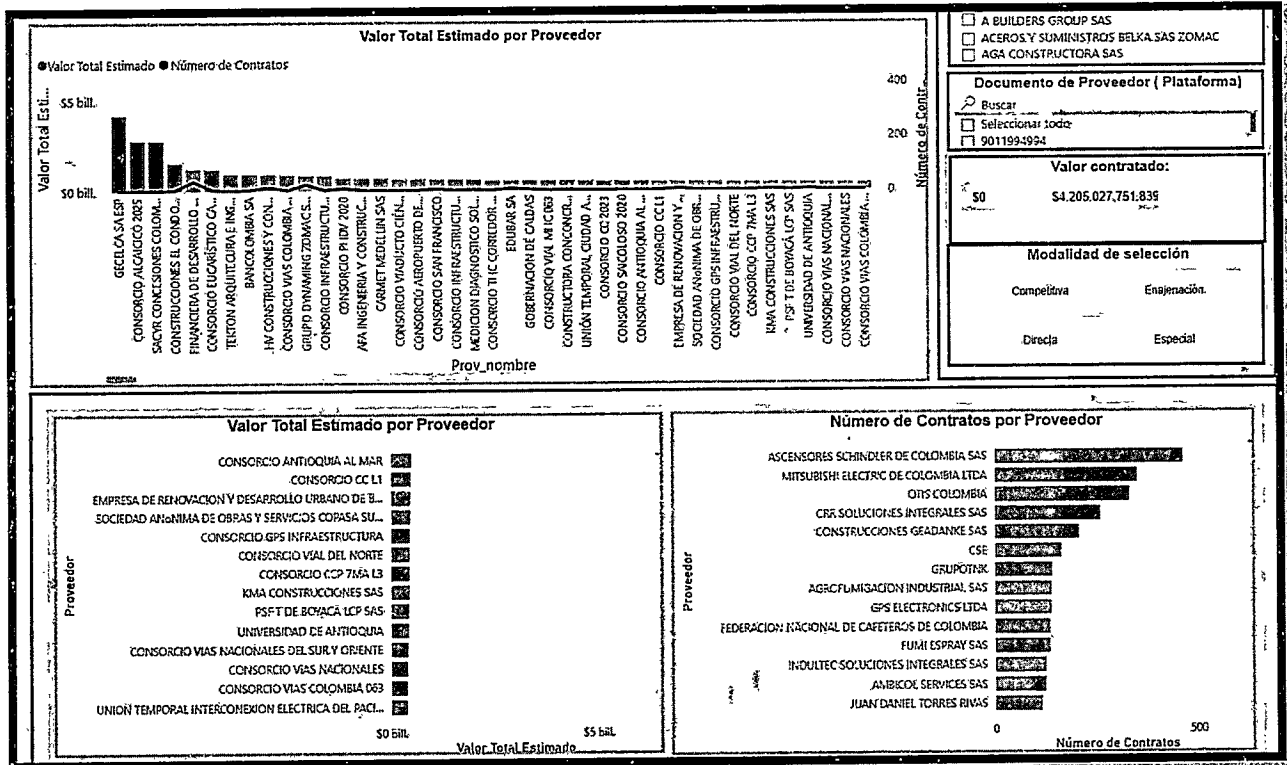


Imagen No. 33





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



102.12.06

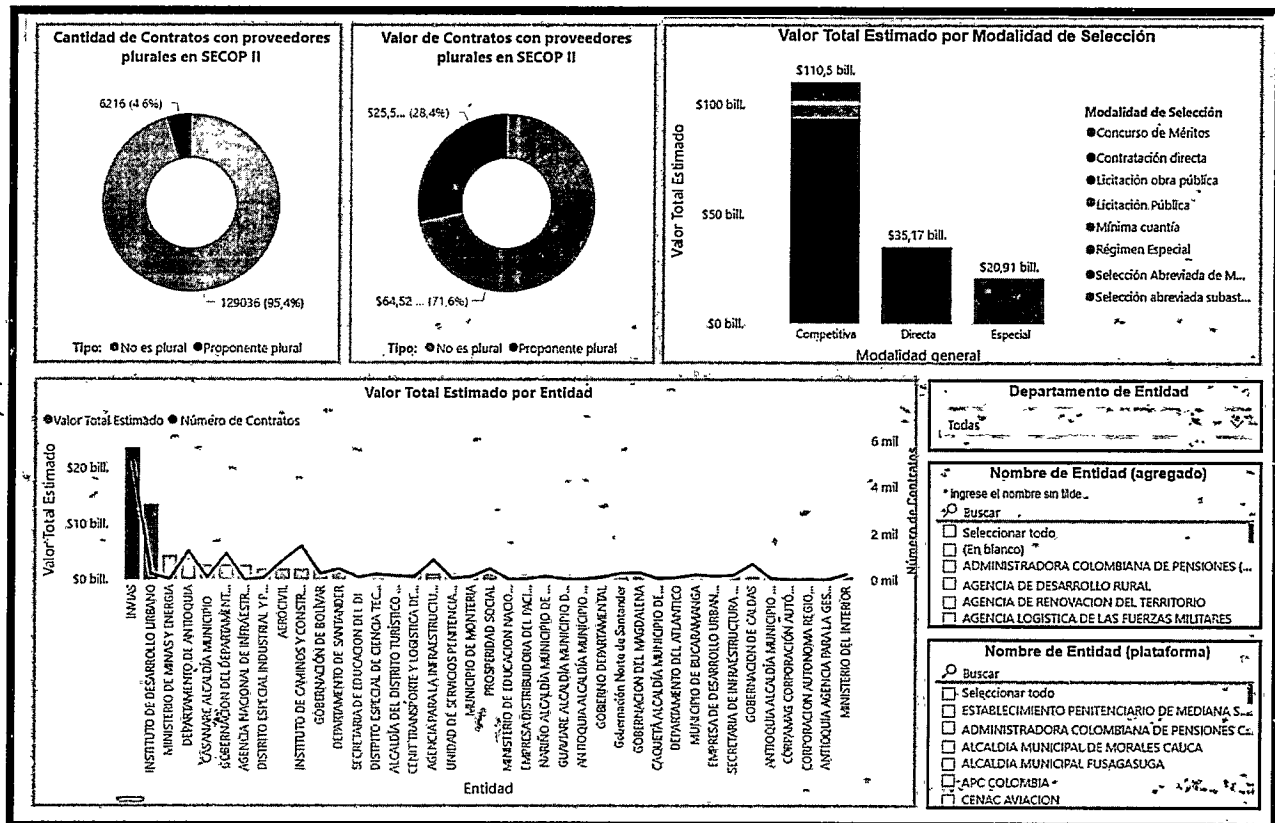


Imagen No. 34

**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

| Año                                                                                | Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | 2020                        |               |               | 2021                        |               |               |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|-----------------------------|---------------|---------------|
|                                                                                    |                                              | Contratos                   | Valor         | Participación | Contratos                   | Valor         | Participación |
| 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | 20485                                        | \$3.538.180.494.124         | 2,12%         | 28225         | \$6.481.212.175.685         | 3,89%         | 20149         |
| 7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales                    | 258                                          | \$106.888.352.033           | 0,06%         | 385           | \$280.655.412.314           | 0,17%         | 334           |
| 7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales                 | 1185                                         | \$2.934.006.419.852         | 1,76%         | 2193          | \$5.145.141.038.036         | 3,09%         | 1314          |
| 7214 - Servicios de construcción pesada                                            | 3935                                         | \$12.699.603.513.305        | 7,62%         | 6288          | \$20.456.079.707.066        | 12,10%        | 6118          |
| 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado         | 5074                                         | \$1.109.408.577.963         | 0,67%         | 6726          | \$2.422.555.882.566         | 1,45%         | 5877          |
| <b>Total</b>                                                                       | <b>30937</b>                                 | <b>\$20.388.087.357.247</b> | <b>12,24%</b> | <b>43817</b>  | <b>\$34.485.644.215.667</b> | <b>20,70%</b> | <b>33792</b>  |

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**  
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/> [informacion.ema@colombiacompra.gov.co](mailto:informacion.ema@colombiacompra.gov.co)

Agencia Nacional de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

Imagen No. 35



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - [www.saravena-arauca.gov.co](http://www.saravena-arauca.gov.co)  
[planeacion@saravena-arauca.gov.co](mailto:planeacion@saravena-arauca.gov.co) - [alcaldia@saravena-arauca.gov.co](mailto:alcaldia@saravena-arauca.gov.co)



102.12.06

### Criterios diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compra Pública

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta los resultados del análisis del sector, las entidades estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas —Mipyme— domiciliadas en Colombia en los procedimientos de selección competitivos. Estos criterios pueden estar relacionados con el tiempo de experiencia, el número de contratos exigidos para su acreditación, los indicadores de capacidad financiera y organizacional o el valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En el presente proceso, correspondiente a una licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la aplicación de los criterios diferenciales se efectuará conforme a las reglas establecidas en el **Documento Tipo, sus matrices, formatos y anexos vigentes**, expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—. En consecuencia, la Entidad aplicará las condiciones diferenciales incorporadas en estos instrumentos, particularmente las relacionadas con la acreditación de la experiencia y los indicadores financieros y organizacionales, sin introducir requisitos distintos o modificar las condiciones obligatorias definidas en el Documento Tipo. Colombia Compra Eficiente identifica expresamente los documentos tipo y sus modificaciones relacionadas con la Ley de Emprendimiento para las licitaciones de obras de agua potable y saneamiento básico.

En el caso de proponentes plurales, los criterios diferenciales únicamente serán aplicables cuando por lo menos uno de sus integrantes acredite la calidad de Mipyme y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) dentro del consorcio o unión temporal, conforme a las reglas del artículo citado y del Documento Tipo aplicable.

### Eventual limitación de la convocatoria a Mipyme

La limitación de la convocatoria constituye una figura diferente de los criterios diferenciales y, por tanto, no debe afirmarse anticipadamente que el proceso será limitado a Mipyme. Su procedencia deberá verificarse durante el proceso de selección, conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

La convocatoria deberá limitarse a Mipyme colombianas cuando concurren, entre otras, las siguientes condiciones:

- Que el valor del proceso sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América —US\$125.000—, calculados con la tasa definida para el efecto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Que se reciban solicitudes de al menos dos Mipyme colombianas con mínimo un año de existencia.
- Que las solicitudes se presenten, como mínimo, un día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.
- Que las Mipyme solicitantes acrediten su tamaño empresarial, existencia y capacidad para ejecutar el objeto contractual en la forma prevista en la normativa.

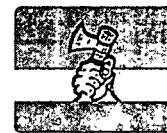
La Entidad también podrá establecer una limitación territorial a Mipyme domiciliadas en el municipio o departamento donde se ejecutará el contrato, siempre que esta decisión se encuentre debidamente justificada en el análisis del sector y se cumplan los presupuestos normativos correspondientes.

En consecuencia, para el presente proceso la Entidad aplicará los criterios diferenciales para Mipyme previstos en el Documento Tipo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico. La eventual limitación de la convocatoria solamente procederá si se cumplen integralmente los requisitos legales y se reciben oportunamente las solicitudes exigidas. En caso de limitarse la convocatoria exclusivamente a Mipyme, no resultarán aplicables los criterios diferenciales del artículo 2.2.1.2.4.2.18, debido a que todos los participantes tendrían dicha calidad.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
**NIT: 800102799-6**



102.12.06

## 10. ANÁLISIS DE PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **QUINIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$511.360.917,43)**, valor establecido para la ejecución del proyecto denominado **"Construcción y ampliación de la red de alcantarillado sanitario en los barrios El Paraíso y 20 de Julio del municipio de Saravena, departamento de Arauca"**.

El presupuesto fue estructurado con fundamento en el alcance técnico de la obra, las cantidades proyectadas, los análisis de precios unitarios —APU, el cálculo del AIU y los costos asociados a las medidas de manejo ambiental y de tránsito. Para su determinación se consideraron aspectos como la ubicación y condiciones de ejecución, disponibilidad y transporte de materiales, mano de obra, rendimientos, maquinaria, equipos y demás costos directos e indirectos necesarios para el adecuado cumplimiento del contrato.

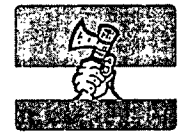
En consecuencia, el valor estimado se encuentra técnica y económicamente soportado, en la medida en que corresponde a las actividades necesarias para la construcción, ampliación, conexión y puesta en funcionamiento de la infraestructura de alcantarillado sanitario, de conformidad con los estudios, diseños, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y demás documentos que integran el proceso contractual.

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                                                              | UNIDAD | CANTIDAD | V. UNITARIO     | VALOR TOTAL              |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|-----------------|--------------------------|
| 1    | <b>PRELIMINARES</b>                                                                      |        |          |                 | <b>\$ 18.125.527,36</b>  |
| 1,1  | LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO                                                     | ML     | 439,78   | \$ 10.818,00    | \$ 4.757.540,04          |
| 1,2  | CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE                                                    | ML     | 527,42   | \$ 25.346,00    | \$ 13.367.987,32         |
| 2    | <b>EXCAVACIONES</b>                                                                      |        |          |                 | <b>\$ 78.804.305,04</b>  |
| 2,1  | EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO                                                      | M3     | 1.628,19 | \$ 35.257,00    | \$ 57.404.948,16         |
| 2,2  | CARGUE MECÁNICO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION O DEMOLICION | M3     | 376,14   | \$ 56.892,00    | \$ 21.399.356,88         |
| 3    | <b>RELLENO Y BASE</b>                                                                    |        |          |                 | <b>\$ 136.563.918,01</b> |
| 3,1  | RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE LA MISMA EXCAVACION                                   | M3     | 1.685,82 | \$ 62.051,00    | \$ 104.606.804,41        |
| 3,2  | ARENA PARA CIMENTACION DE TUBERIA (EXTENDIDA Y COMPACTADA)                               | M3     | 233,55   | \$ 136.832,00   | \$ 31.957.113,60         |
| 4    | <b>TUBERIA Y ACCESORIOS</b>                                                              |        |          |                 | <b>\$ 76.038.401,78</b>  |
| 4,1  | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA Ø = 8"                                     | ML     | 439,78   | \$ 172.901,00   | \$ 76.038.401,78         |
| 5    | <b>POZOS DE INSPECCION</b>                                                               |        |          |                 | <b>\$ 103.666.462,38</b> |
| 5,1  | CONCRETO DE 2.000 PSI PARA SOLADO E=0,10 M.                                              | M3     | 4,00     | \$ 1.013.145,00 | \$ 4.052.580,00          |
| 5,2  | PLACA DE FONDO EN CONCRETO DE 4.000 PSI E=0,20 M                                         | M2     | 40,00    | \$ 1.069.331,00 | \$ 42.773.240,00         |
| 5,3  | ANILLO EN CONCRETO 4.000 PSI PARA POZO (EXT=1,60 M)                                      | ML     | 12,07    | \$ 2.056.988,00 | \$ 24.827.845,16         |
| 5,4  | TAPA EN CONCRETO 4.000 PSI, REFORZADA (EXT=1,60 M)                                       | UND    | 10,00    | \$ 2.157.292,00 | \$ 21.572.920,00         |
| 5,5  | CAÑUELA EN CONCRETO DE 4.000 PSI (DINT. 1,20 M)                                          | UND    | 10,00    | \$ 537.320,00   | \$ 5.373.200,00          |
| 5,6  | ESCALERA PARA POZO                                                                       | ML     | 7,34     | \$ 690.283,00   | \$ 5.066.677,22          |





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
NIT: 800102799-6



491

102.12.06

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                                                              | UNIDAD | CANTIDAD | V. UNITARIO      | VALOR TOTAL       |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|------------------|-------------------|
| 6    | ACOMETIDAS DOMICILIARIAS                                                                 |        |          |                  | \$ 71.588.900,11  |
| 6,1  | EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO                                                      | M3     | 224,04   | \$ 35.257,00     | \$ 7.898.802,00   |
| 6,2  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE Ø = 6"                                  | ML     | 141,04   | \$ 148.631,00    | \$ 20.962.916,24  |
| 6,3  | INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA SANITARIA DE 6" A RED DE 8"                        | UND    | 23,00    | \$ 425.099,00    | \$ 9.777.277,00   |
| 6,4  | RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE LA MISMA EXCAVACION                                   | M3     | 156,44   | \$ 62.051,00     | \$ 9.707.129,39   |
| 6,5  | ARENA PARA CIMENTACION DE TUBERIA (EXTENDIDA Y COMPACTADA)                               | M3     | 39,46    | \$ 136.832,00    | \$ 5.399.576,75   |
| 6,6  | CAJA DE INSPECCIÓN SANITARIA DE 0,7MX0,7MX0,7M EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI  | UND    | 23,00    | \$ 626.825,00    | \$ 14.416.975,00  |
| 6,7  | CARGUE MECÁNICO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION O DEMOLICION | M3     | 60,22    | \$ 56.892,00     | \$ 3.426.223,74   |
| 7    | OBRAS CIVILES COMPLMENTARIAS                                                             |        |          |                  | \$ 8.850.960,00   |
| 7,1  | CONEXIÓN DE POZOS                                                                        | UND    | 19,00    | \$ 465.840,00    | \$ 8.850.960,00   |
|      | SUBTOTAL DE OBRA FISICA                                                                  |        |          |                  | \$ 493.638.474,68 |
| 8    | PLAN DE MANEJO DE TRANSITO                                                               |        |          |                  |                   |
| 8,1  | IMPLEMENTACION PMT                                                                       | GL     | 1        | \$ 12.786.058,00 | \$ 12.786.058,00  |
| 9    | MITIGACIÓN AMBIENTAL                                                                     |        |          |                  |                   |
| 9,1  | IMPLEMENTACION PMA                                                                       | %      | 1        | \$ 4.936.384,75  | \$ 4.936.384,75   |
|      | TOTAL OBRA FISICA                                                                        |        |          |                  | \$ 511.360.917,43 |

Con las siguientes asignaciones presupuestales:

| CODIGO                            | DETALLE                                                                          | FUENTE                                                         | VALOR            |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|
| 2.3.2.01.01.001.03.16.40.03.04.01 | Alcantarillados<br>Construidos (Ff: SGP<br>agua potable y<br>saneamiento básico) | 1.1.02.06.001.05 - SGP<br>agua potable y<br>saneamiento básico | \$511.360.917,43 |

## 11. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### Datos Históricos

*¿El Municipio de Sabaneta ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?*

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



102.12.06

| VIGENCIA | OBJETO DEL PROCESO                                                                                                                                                                           | CLASE DE CTO | PROVEEDOR                                                                                 | VALOR DEL PROCESO | MODALIDAD DE SELECCIÓN     |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------|
| 345/2025 | OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO GALAN EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA                                                                                | OBRA         | CONSORCIO ALCANTARILLADO GALAN SARAVENA 2025                                              | 410,329,270.70    | LICITACION DE OBRA PUBLICA |
| 232/2025 | CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO EL PARAISO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA                                       | OBRA         | ROGGER ULISES MARTINEZ TRASLAVIÑA                                                         | 409,985,880.63    | LICITACION DE OBRA PUBLICA |
| 283/2024 | CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS SANITARIAS EN EL BARRIO LAS FLORES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA                      | OBRA         | ROGGER ULISES MARTINEZ TRASLAVIÑA                                                         | 454,045,126.05    | LICITACION DE OBRA PUBLICA |
| 252/2024 | CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO EL PARAISO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA                                                         | OBRA         | MATTHEWS CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S - "MATTHCON'S INGENIERIA S.A.S." | 482,672,723.08    | LICITACION DE OBRA PUBLICA |
| 323/2023 | AMPLIACION DE REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA                                                                           | OBRA         | CONSTRUCTORA GRIMAR DEL ORIENTE S.A.S                                                     | 583.286.011,99    | LICITACION DE OBRA PUBLICA |
| 247/2023 | AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS SANITARIAS EN EL BARRIO METAL MECANICO (PRIMERA FASE) DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA | OBRA         | MATTHEWS CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S MATTHCON S INGENIERIA S.A.S      | 519.576.139,06    | LICITACION DE OBRA PUBLICA |
| 242/2023 | CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO LA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA                                                       | OBRA         | UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO LA ESPERANZA                                                | 374,073,451.65    | LICITACION DE OBRA PUBLICA |
| 185/2022 | CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA                                                     | OBRA         | MATHEWS CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.                                  | 456,954,863.17    | LICITACION DE OBRA PUBLICA |
| 182/2020 | CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS SANITARIAS DE LA URBANIZACION VILLA ELO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA                 | OBRA         | CONSORCIO VILLA ELO                                                                       | 355,234,486.58    | LICITACION DE OBRA PUBLICA |





102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



492

| VIGENCIA | OBJETO DEL PROCESO                                                                                                                  | CLASE DE CTO | PROVEEDOR                  | VALOR DEL PROCESO | MODALIDAD DE SELECCIÓN     |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|
| 117/2018 | REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO LOS ALPES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA                     | OBRA         | MARVAR INGENIERIA SAS      | 293,018,433.23    | LICITACION DE OBRA PUBLICA |
| 9/2017   | CONSTRUCCION Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA | OBRA         | CONSORCIO REDES SANITARIAS | 619,047,619.05    | LICITACION DE OBRA PUBLICA |

Fuente: SIDOGEN MUNICIPAL

**MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE**

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

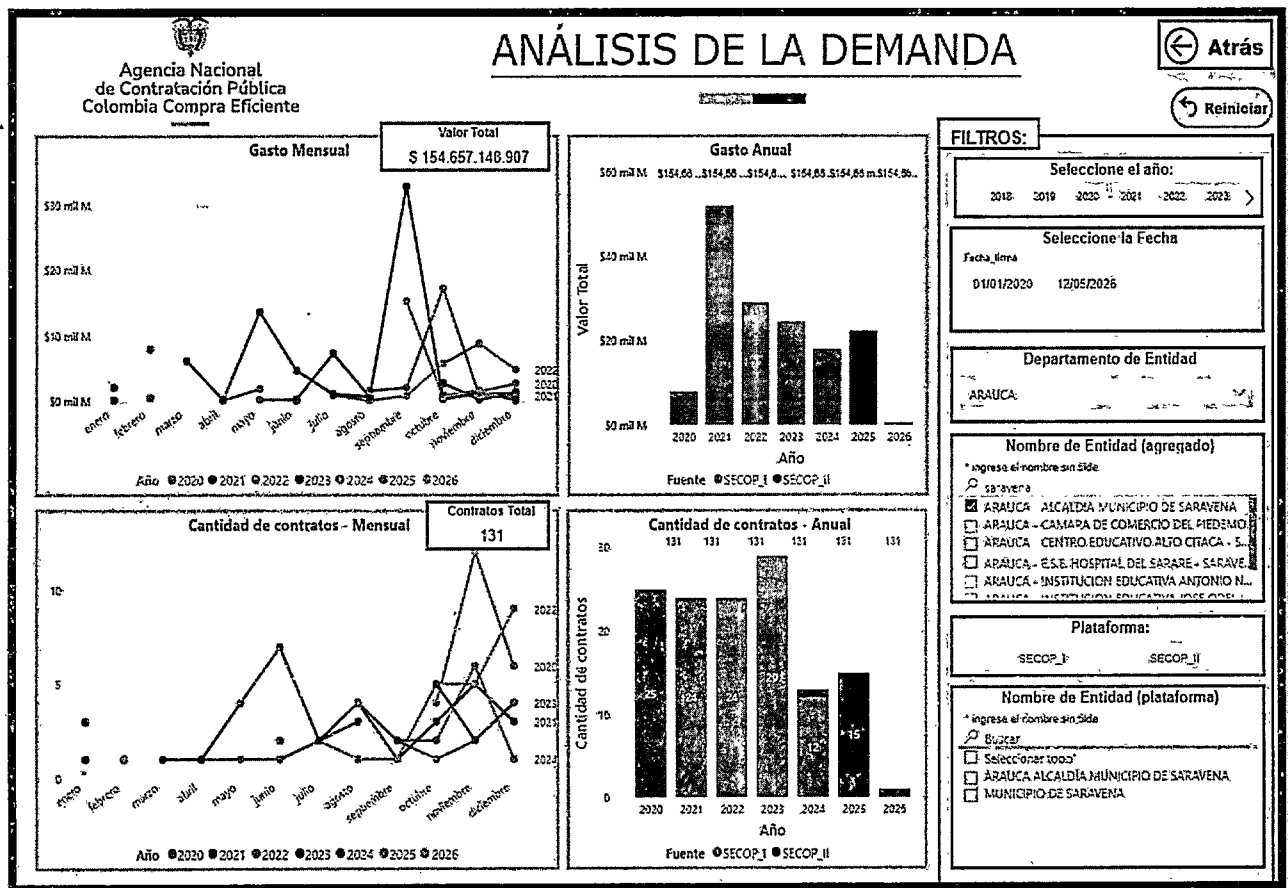


Imagen No. 36



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co  
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6

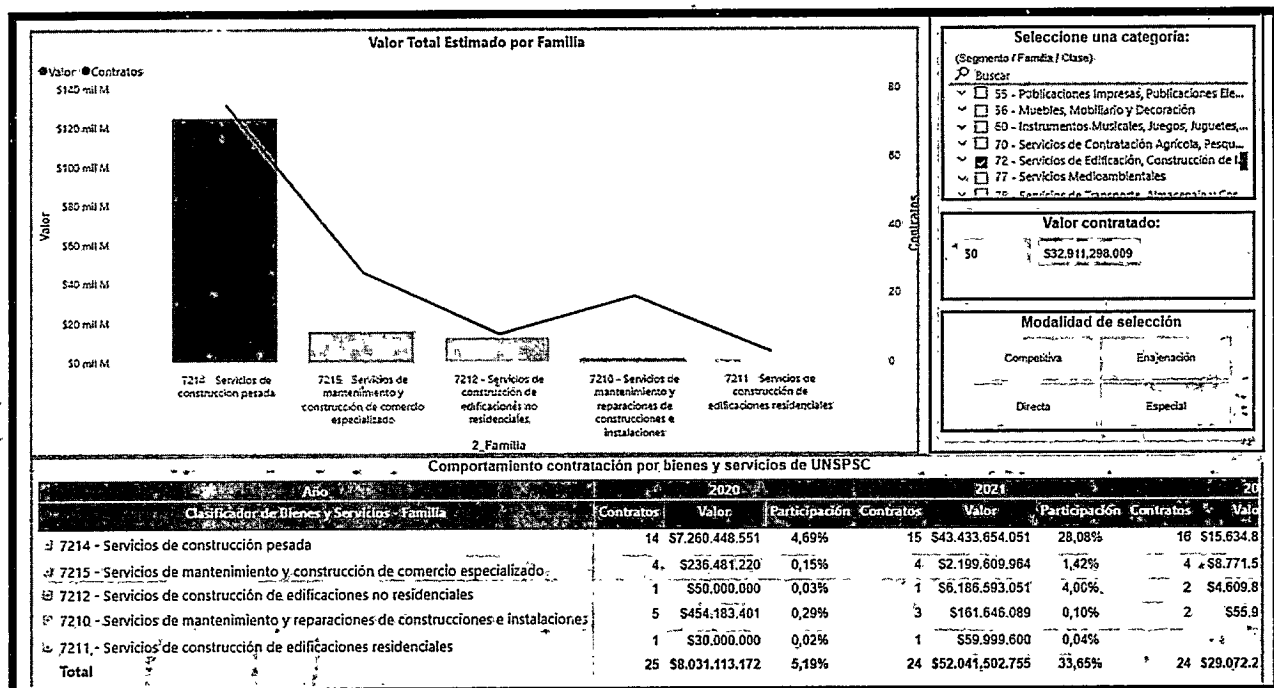


Imagen No. 37

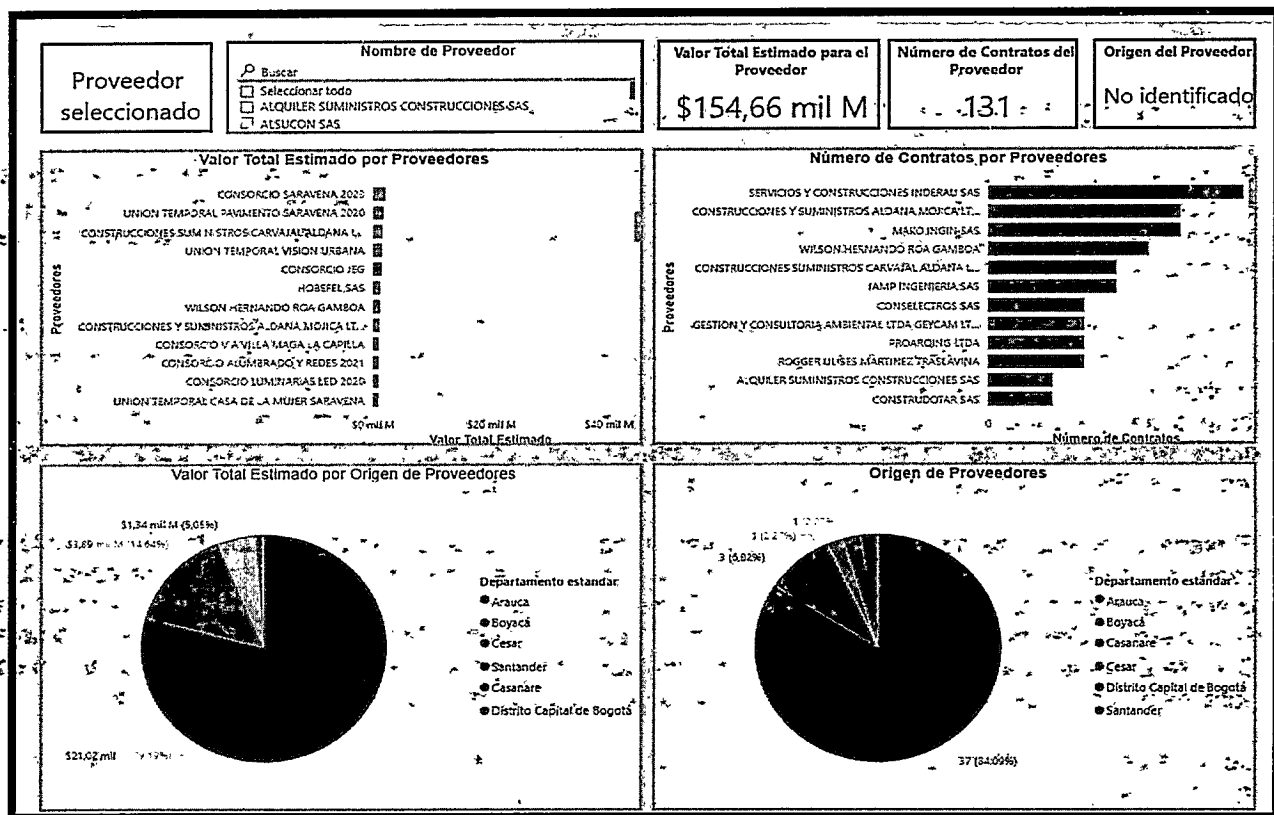


Imagen No. 38





102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



493

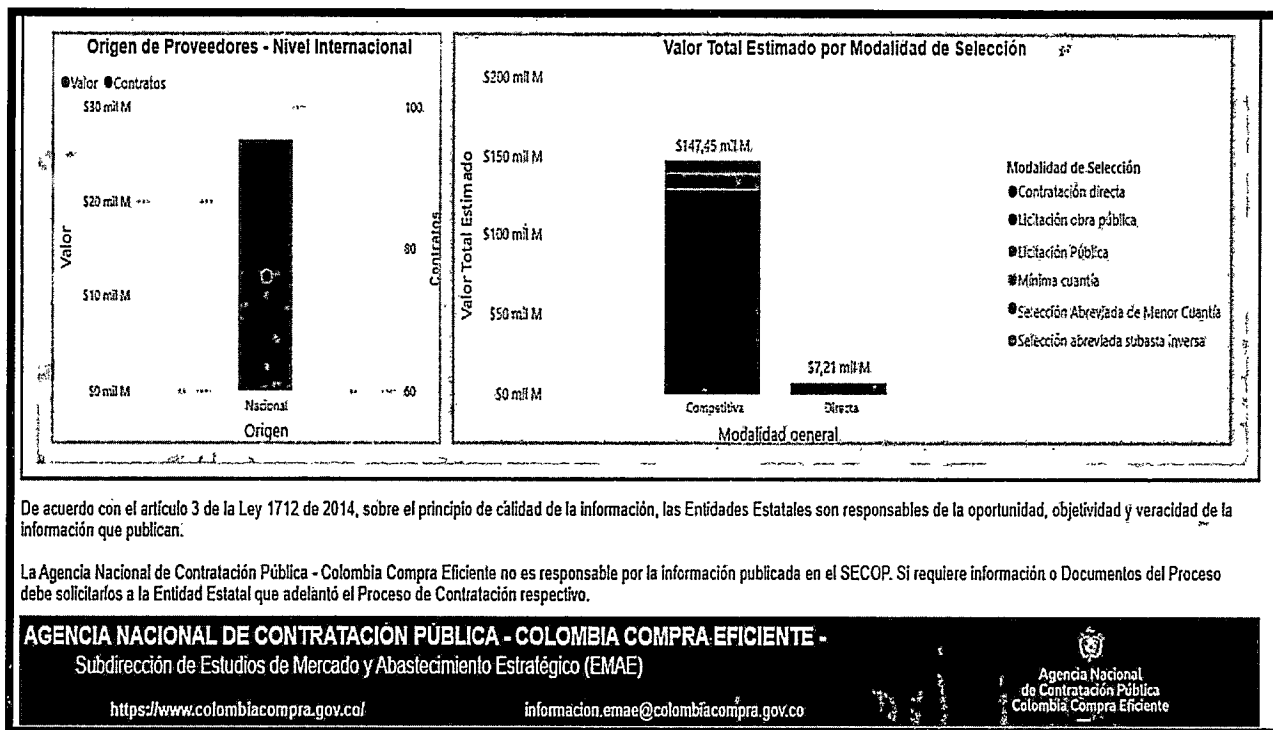


Imagen No. 39

## 12. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

Para el análisis de la información financiera relacionada con el presente proceso, la Entidad reconoce que el mercado está integrado principalmente por personas naturales y jurídicas, consorcios y uniones temporales dedicados a la construcción de obras civiles, redes de servicios públicos e infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

La información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes —RUP, así como aquella disponible en fuentes oficiales como la Superintendencia de Sociedades, el SECOP y demás sistemas públicos de información empresarial, permite conocer de manera general el comportamiento económico de los posibles participantes, su capacidad operativa y las condiciones financieras del sector. No obstante, dicha información tiene un carácter complementario y no constituye el fundamento para establecer requisitos diferentes a los previstos en el Documento Tipo aplicable.

El presente proceso se adelanta mediante licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, por lo cual la definición y verificación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional se realizará conforme al Documento Base y a la Matriz 2 Indicadores Financieros y Organizacionales, expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente. La página oficial de la Agencia identifica expresamente los documentos tipo vigentes para los procesos de licitación de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

De acuerdo con el Documento Tipo, la capacidad financiera comprende la verificación de los siguientes indicadores:

- Índice de liquidez.





## 102.12.06

- Nivel de endeudamiento.
- Razón de cobertura de intereses.
- Capital de trabajo.

Por su parte, la capacidad organizacional comprende:

- Rentabilidad sobre el patrimonio —ROE.
- Rentabilidad sobre el activo —ROA.

El estudio previo del proceso ya incorpora estos indicadores y establece que su acreditación debe efectuarse en los términos de la Matriz 2, incluyendo las reglas aplicables a proponentes plurales y las condiciones particulares relacionadas con la inexistencia de pasivos corrientes o gastos de intereses. Asimismo, establece el capital de trabajo demandado conforme al presupuesto oficial y las fórmulas previstas en el Documento Tipo.

En consecuencia, la Entidad deberá aplicar los valores, fórmulas, rangos, condiciones y reglas establecidos en la versión vigente de la Matriz 2, sin modificar, aumentar, disminuir o incorporar requisitos financieros u organizacionales distintos a los allí previstos. La información financiera general del sector podrá emplearse para contextualizar el mercado y demostrar la existencia de potenciales oferentes con capacidad para ejecutar la obra, pero no para alterar las condiciones obligatorias del Documento Tipo.

Respecto de las Mipyme domiciliadas en Colombia, se aplicarán los indicadores y condiciones diferenciales establecidos directamente en la Matriz 2 y en el Documento Base, previa acreditación de dicha calidad en la forma prevista por estos instrumentos. Por tanto, la Entidad no debe diseñar requisitos diferenciales adicionales ni efectuar una selección independiente de indicadores, dado que estos ya fueron definidos por Colombia Compra Eficiente.

La aplicación de la Matriz 2 permite que los requisitos de capacidad financiera y organizacional guarden correspondencia con el presupuesto, plazo y características generales del proceso, procurando la participación plural de oferentes sin comprometer la capacidad económica requerida para ejecutar adecuadamente el contrato.

En conclusión, el análisis financiero del sector cumple una función descriptiva y de soporte dentro de la etapa de planeación; sin embargo, para el presente proceso, los requisitos habilitantes financieros y organizacionales serán exclusivamente los establecidos en el Documento Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico y en su Matriz 2 vigente.

## CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

| Presupuesto oficial                       | Fórmula                  |
|-------------------------------------------|--------------------------|
| $\leq \$10.000.000.000$                   | $CTd = 10\% \times (PO)$ |
| Entre \$10.000.000.001 y \$20.000.000.000 | $CTd = 20\% \times (PO)$ |
| $\geq \$20.000.000.001$                   | $CTd = 30\% \times (PO)$ |

## INDICADORES FINANCIEROS

### 1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.





102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



494

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

| Indicador                       | Valor concertado             |
|---------------------------------|------------------------------|
| Índice de liquidez              | $\geq 1,10$                  |
| Índice de endeudamiento         | $\leq 73\%$                  |
| Razón de cobertura de intereses | $\geq 0$                     |
| Capital de trabajo              | Definido en los Pliegos Tipo |
| Rentabilidad del patrimonio     | $\geq 0,0$                   |
| Rentabilidad del activo         | $\geq 0,0$                   |

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

## 2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

| Indicador                       | Valor concertado             |
|---------------------------------|------------------------------|
| Índice de liquidez              | $\geq 1,25$                  |
| Índice de endeudamiento         | $\leq 70\%$                  |
| Razón de cobertura de intereses | $\geq 1$                     |
| Capital de trabajo              | Definido en los Pliegos Tipo |
| Rentabilidad del patrimonio     | $\geq 0,05$                  |
| Rentabilidad del activo         | $\geq 0,03$                  |

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de licitación de Obra Pública de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico.

## 13. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Documento CONPES 3714 de 2011 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente, la Entidad





102.12.06

identificó, analizó, valoró y asignó los riesgos previsible que pueden presentarse durante el proceso de selección y la ejecución del contrato.

Para efectos del presente análisis, se entiende por riesgo la probabilidad de ocurrencia de un evento que pueda generar variaciones frente a los resultados esperados, afectando el plazo, el costo, la calidad, la continuidad o la adecuada ejecución de las actividades contratadas. La tipificación, estimación, asignación, tratamiento, monitoreo y seguimiento de cada evento se desarrolla en la matriz de riesgos que hace parte integral de los documentos del proceso.

La identificación de los riesgos se efectuó teniendo en cuenta la naturaleza de las obras de alcantarillado, las condiciones del lugar de ejecución; los procedimientos constructivos, el suministro de materiales, la utilización de maquinaria y equipos, la intervención del espacio público, las medidas ambientales, el manejo del tránsito y las obligaciones técnicas, administrativas y financieras del contrato.

Los riesgos previsible se clasifican, entre otros, de la siguiente manera:

- **Riesgos regulatorios:** corresponden a la expedición, modificación o actualización de disposiciones legales, tributarias, ambientales, laborales, técnicas o contractuales que puedan afectar las condiciones inicialmente previstas, el valor, el plazo o las obligaciones de las partes.
- **Riesgos asociados a la planeación, estudios y diseños:** comprenden las inconsistencias, omisiones o diferencias que puedan presentarse entre los estudios, diseños, planos, memorias, especificaciones, condiciones reales del terreno y cantidades de obra, así como la necesidad de efectuar verificaciones, aclaraciones o ajustes antes de la ejecución de determinadas actividades.
- **Riesgos operacionales y técnicos:** corresponden a eventos propios de la ejecución de la obra, tales como deficiencias en la programación de los frentes de trabajo, ejecución de actividades sin autorización, errores de localización o replanteo, incumplimiento de cotas, pendientes o alineamientos, fallas en excavaciones, cimentaciones, instalación de tuberías, uniones, rellenos, compactaciones, estructuras complementarias y pruebas de funcionamiento.  
En esta categoría también se incluyen las posibles interferencias con redes existentes de acueducto, energía, gas, telecomunicaciones u otros servicios públicos. Por ello, antes de iniciar las excavaciones deberán verificarse las instalaciones subterráneas y coordinarse las medidas de protección, traslado o manejo con los operadores competentes.
- **Riesgos económicos y de abastecimiento:** se relacionan con variaciones en los precios, escasez, demora o desabastecimiento de tuberías, accesorios, concreto, acero, agregados, combustibles y demás materiales necesarios; así como con dificultades de transporte, disponibilidad de proveedores, maquinaria, equipos o fuentes autorizadas de materiales.
- **Riesgos financieros:** comprenden la falta de liquidez o capacidad del contratista para asumir oportunamente los costos de personal, materiales, maquinaria, transporte, seguridad social, obligaciones laborales, garantías y demás compromisos requeridos para mantener la continuidad de la ejecución contractual.
- **Riesgos sociales y políticos:** corresponden a situaciones de orden público, bloqueos, paros, asonadas, restricciones de acceso, oposición comunitaria o dificultades de socialización que puedan afectar el ingreso a los frentes de trabajo, la continuidad de las actividades o el cumplimiento del cronograma. La matriz contempla como medida de tratamiento la socialización del alcance, beneficios y condiciones de ejecución del proyecto con la comunidad.
- **Riesgos de la naturaleza:** comprenden lluvias intensas, inundaciones, saturación del terreno, presencia de aguas subterráneas, movimientos del suelo, tormentas y demás eventos naturales.





102.12.06

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



445

que puedan afectar las excavaciones, la estabilidad de las zanjas, el manejo de aguas, la instalación de las redes o la programación de las actividades.

- **Riesgos ambientales:** corresponden a los impactos derivados de las excavaciones, generación y disposición de residuos de construcción y demolición, manejo de materiales sobrantes, emisiones de polvo, ruido, operación de maquinaria, afectación del suelo, manejo temporal de aguas y eventual contaminación por fugas o vertimientos. Su tratamiento deberá realizarse mediante la implementación de las medidas del Plan de Manejo Ambiental —PMA— y las demás obligaciones ambientales aplicables.
- **Riesgos de seguridad y salud en el trabajo:** comprenden accidentes del personal, peatones, usuarios y terceros ocasionados por excavaciones abiertas, inestabilidad de zanjas, operación de maquinaria, manipulación de materiales, trabajos en espacios confinados, tránsito vehicular, ausencia de señalización o incumplimiento de las medidas de seguridad. El contratista deberá implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizar la afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social Integral y mantener las condiciones de señalización, cerramiento y protección de los frentes de obra. La matriz contempla de manera diferenciada los riesgos de accidentalidad del personal y de terceros.

La asignación de cada riesgo se realizará a la parte que se encuentre en mejores condiciones para administrarlo, controlarlo y mitigar sus efectos. En consecuencia, los riesgos derivados de los procedimientos constructivos, suministro de materiales, personal, maquinaria, seguridad, calidad y organización de los trabajos serán asumidos principalmente por el contratista; los relacionados con decisiones, información o actuaciones propias de la Entidad serán asignados a la Entidad; y aquellos que requieran gestión conjunta serán compartidos entre la Entidad, el contratista y la interventoría, según lo establecido en la matriz.

Como medidas generales de tratamiento se establecen la revisión previa de estudios, planos y cantidades; verificación topográfica; coordinación con operadores de servicios públicos; programación de suministros y frentes de trabajo; control de calidad; manejo seguro de excavaciones; implementación del PMT, PMA y SG-SST; seguimiento al cronograma y presupuesto; socialización con la comunidad; y supervisión permanente por parte de la interventoría y la Entidad.

La valoración se determina mediante la combinación de la probabilidad y el impacto de cada evento, clasificando los riesgos como bajos, medios, altos o extremos. Asimismo, la matriz establece la valoración residual esperada después de implementar los controles, el responsable de su aplicación, las fechas de inicio y terminación del tratamiento y la periodicidad del monitoreo.

Las garantías exigidas en el proceso constituyen un mecanismo complementario de cobertura frente a las obligaciones y riesgos asegurables derivados del contrato. El contratista deberá constituirlos a favor del Municipio de Saravena, con los amparos, porcentajes y vigencias definidos en el estudio previo y en el pliego de condiciones. Estas garantías no sustituyen la obligación de prevenir, administrar y controlar los riesgos asignados en la matriz.

En consecuencia, la matriz de riesgos forma parte integral del presente estudio previo y de los documentos contractuales, y será el instrumento aplicable para la gestión, control, seguimiento y eventual materialización de los riesgos previsibles durante el proceso de selección y la ejecución del contrato.

#### 14. CONCLUSIONES

Con fundamento en el análisis técnico, económico, financiero, organizacional y de riesgos desarrollado, se concluye que el mercado cuenta con proveedores y contratistas con capacidad para participar en la ejecución de obras de infraestructura de alcantarillado y saneamiento básico, sin que se evidencien condiciones generales que impidan adelantar el proceso de selección.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
NIT: 800102799-6



102.12.06

Las condiciones del proyecto, su alcance, presupuesto, plazo, especificaciones técnicas y requisitos habilitantes guardan correspondencia con la naturaleza y complejidad de la obra, así como con las condiciones observadas en procesos similares. De igual manera, la disponibilidad de materiales, maquinaria, personal especializado y servicios complementarios permite prever una adecuada concurrencia de potenciales oferentes.

El estudio realizado permite establecer que la necesidad se encuentra debidamente identificada y que la alternativa de contratación propuesta resulta técnica, económica y administrativamente conveniente para atenderla. Asimismo, se cuenta con los estudios, diseños, presupuesto oficial, especificaciones técnicas, matriz de riesgos y demás soportes requeridos para adelantar el proceso contractual.

En consecuencia, considerando la viabilidad del proyecto, la disponibilidad presupuestal y la existencia de condiciones de mercado favorables, se recomienda continuar con el proceso de contratación para la ejecución de la obra, conforme con la normativa aplicable y los documentos que integran el proceso de selección.

Atentamente,

**ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO**  
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

|                                                                                          |                      |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
| Nombre: Yulieth Andrea Pulido Gamboa<br>Cargo: Técnico Administrativo Banco de Proyectos | Proyectó y<br>digitó | Firma:<br> |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|

